



2.^a CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 596978

Complemente de reintegro al pliego de la clase, nº C. 318226

Gerona 21 de marzo de 1944.

El Oficial del Negociado.



[Handwritten signature]





1.^a CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 318226

Reintegro correspondiente al libro de actas compuesto de cien folios que el Ayuntamiento de Illegostera destina para sentarvlas actas de sus sesiones habiendo satisfecho por derechos de Timbre en papel de pagos al Estado la suma de ciento cincuenta pesetas.



Gerona 21 de marzo de 1944.

El Oficial del Negociado.



Libro de actas compuesto de cien folios que el Ayuntamiento de Lagostera destina para rentar las actas de sus sesiones, habiendo satisfecho por derechos de Finluc la suma de ciento cincuenta pts en dos pliegos serie C 318226 clase 1ª y clase 2ª serie C 596978 respectivamente.

Gerona, 21 marzo 1946

El Oficial del Negociado

M. B. M.



= Continúa el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. ==

Boletines oficiales y de la correspondencia, dándose los reunidos por enterados y conformes.-

Con respecto a los solicitudes que formula don Jaime Soler Labella, para poner un sollo que cubra el sol de las nubes que se le ha autorizado establecer alrededor del edificio de su establecimiento, se acuerda concederle el permiso siempre que la instalación de dicho sollo no intercepte el paso de vehículos. =

Se lee una solicitud de don Matías Amara, por la que solicita autorización para blanquear la fachada de la casa n.º 27 de la calle de Vibreto, alquilada por don Luis Bats para taller de reparación de bicicle-

Tolto en la calle
Jaime Soler

Blanquear casa
27 Vibreto
Luis Bats

das. Las reuniones acuerdan acceder a lo solicitado y, a tenor de lo que se acordó en sesión del veintitrés de Febrero último (folio 92 del libro anterior de actas) dejar dicha autorización exenta del pago de arbitrio.

Vacaciones personal
Se acuerda conceder a los funcionarios y subalternos municipales quince días de vacaciones durante el verano entrante, a disfrutar entre el 1º de junio y el 30 de Septiembre, quedando a cargo de Secretaría el organizar los turnos de modo que no sufran detrimento el servicio. =

Horario de 8 a 14
Se acuerda que durante el periodo expresado (de 1º de junio a 30 de Septiembre) el horario de oficinas sea de ocho de la mañana a catorce de la tarde, comenzando el despacho para el público a las diez horas. =

Don Miguel Riera
Habiéndose notado que el industrial R. Riera deposita cargas de leña junto a la pared de la cara de su propiedad en la Calle de Vifredo, se acuerda dirigir una comunicación al dicho Don Miguel Riera Torrest, invitándole a retirarlas lo antes posible para que la vía pública quede expedita ante de las fiestas de la población. -

Don Miguel Riera
Se acuerda autorizar al Sr. Doménech para que gestione la instalación de lámparas eléctricas en la Plaza de España y Paseo de la Victoria, previa información de su coste, que recabará de la Compañía "Energía Eléctrica de Cataluña, S. A." -

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que



se extiende la presente acta que, ~~esta~~
firmar los señores asistentes, conmigo, el
Secretario accidental, que certifico. -



Francisco Gurrás

Joaquín Asensio

Manuel Sánchez
J. Ferrer

Ramón Garate
Secret. accidental.

Asistentes:

H.: Gurrás;
Orbure;
Carrillo;
Doménech;
Freixas.

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día tres de Mayo de mil novecientos veintiseis, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores Señores ausitados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. -
Preside el Sr. Alcalde accidental, Don Francisco Gurrás, quien declara abierta la sesión y ordena al inscrito, Secretario accidental, que proceba a la lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiseis de Abril último, la cual se aprobó por unanimidad y sin discusión. -

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia semanal, dando los remitos por enterados. -

Vista la solicitud del industrial Don Casimiro Lais Torrent, en demanda de permiso para instalar sillas y meras al exterior de su establecimiento durante la temporada de verano, se acuerda concederle la correspondiente autorización, previo el abono de los arbitrios municipales correspondientes y adhiriéndose a lo dispuesto para no inter-

Permisos sillas y meras al exterior a D. Casimiro Lais

cepitar el peso de vehículos ni peatones.

Entalado S. Balan

Virta la del Sr. Tiburcio Balan Fuyá, para establecer un antelado en el Paso Kamen durante los días de la Fiesta Mayor, 28, 29 y 30 del presente mes de Mayo, los vermitos acuerdan que se incorpore el espectáculo proyectado de baile y variedades al programa oficial de festejos, sin perjuicio de que por el solicitante se obtengan los arbitrios correspondientes, según ordenanza.

Vaqueros

Se acuerda el pago de las siguientes facturas:

10 10 1° Fluído

de mil quince pesetas a la Compañía del Fluído Eléctrico, S. A. por el que ha suministrado para alumbrado público y de las Dependencias Municipales del 6 de Marzo al 11 de Abril último con cargo al Cap.º 4.º Art.º 1.º Epígrafe 1.º

194 E. Sagraza
Depósito cemento

de 194 pesetas a Enrique Sagraza, por un depósito de cemento y su acarreo para recoger aguas de lluvia con destino a las necesidades de las Casas Comisariales, en el jardín. Con cargo al Cap.º 11.º Art.º 1.º Epígrafe 1.º

75 40 1° Tarradas

de 75 a Ramón Tarradas Cell, por reparación en la puerta del jardín al despacho de Secretaría, violentada cuando el robo de la noche del 28 al 29 de Octubre último, con cargo al Cap.º 11.º Art.º 1.º Epígrafe 1.º

25 40 al mismo

de 254 pesetas al mismo Ramón Tarradas Cell, por diferentes reparaciones efectuadas en las puertas, veranos y mobiliario de las Rescaldas Municipales, con cargo al Cap.º 11.º Art.º 1.º Ep.º 2.º

100 10 1° Fuyá

Se acuerda diferir el pago de la factura de 150 pesetas a Don Narciso Font, por el alquiler del auto en que fué transportado al



Municipio Provincial de Salt el empleado de la
Brigada de Obras don Joaquín Roque Xipré, hasta
que se habilite el correspondiente crédito, pues
lo que no existe consignación en el vigente
presupuesto.-

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, de la que se extiende
la presente acta que, lida, firman los
señores asistentes conygo, el Secretario acci-
dental, que certifica.-



Ramón Gurrús

Joaquín Roque

Juan Castelló

Francisco

Ramón Gurrús

Secret. Accid.

Asistentes:
Sr. Gurrús;
Arbúel;
Castelló,
Sánchez y
Peixas

En la villa de La Laguna, siendo la hora señalada
del día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y
cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales, los
señores señores ausitados al margen, para cele-
brar sesión ordinaria en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Alcalde, don Narciso Gurrús, quien
declara abierta la sesión y ordena al Secretario,
Secretario accidental, que dé lectura al acta
de la sesión anterior, celebrada el día tres de
Mayo actual, la cual es aprobada sin en-
mienda.-

Se da lectura a los Boletines Oficiales y a la
correspondencia de la semana, dando los señores

Concurso Literario
Vesicular

dos por enterabos.

Con respecto al comunicado de 26 de Abril, del Patronato del Concurso Literario Escolar Provincial, se acuerda pasar las circulares e instrucciones, que acompañan a dicho oficio a la Junta Local de Enseñanza Primaria, a fin de que redacte un proyecto para la celebración de dicho concurso local, en vista del cual, el Ayuntamiento estudiará la forma y cuantía de los premios a asignar.

Baja vecino Muellos
Bayé Camps

Se aprueba la baja en el padrón de vecinos, de Melchior Bayé Camps, quien trabaja en residencia a la bella.

Apertura Programa
Festejos

Se aprueba el Programa Oficial de Festejos, compuesto para las que celebra la villa en los días 27, 29 y 30 de Mayo actual, acordándose solicitar la oportuna autorización de la Honorable Autoridad Gubernativa de la Provincia y rogarle se sirva prever - por sí o por delegación - alguno de los actos en el mismo contenidos.

4º de Mayo - Muellos

Se aprueba una factura de 437.55 pesetas de Guillermo Litas, por jornales y material suministrados para obras en los paseos y jardines municipales, con cargo al Cap.º 11.º art.º 3º del vigente presupuesto.

Rs.
Rs.

Percepciones Abril

Se da cuenta de la recaudación de arbitrios del mes de Abril, del monto siguiente:

Cap.º 8.º Art.º 2.º: - Por puntos públicos	8,424.15
Por cobaje y arrastre - Carros	1,460.-
id. Bicicleta,	1245.-
id. An general	50.-
Cap.º 10.º Art.º 1.º Arbitrio sobre carnes	1,510.75
id. id. sobre alcoholes y bebidas	1,893.20
Suma y sigue	8,583.10



Suma anterior	8,588.10
Licencias de construcción	80.-
Inspección de camos	542.-
id. de pescados	648.25
Servicio de Matadero	558.-
Total	10,414.35 Pesos

Bámplase los recibidos por enterados y conformes.
 Y, no habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levanta la sesión, de la que se extiende la
 presente acta que, leída, firman los señores
 asistentes, conmigo, el Secretario accidental,
 que oye fe. -



Francisco Gurrús *Juan Caffello*
Francisco Arce
Ramón Parste
Secretario

Asistentes:
 Sr.: Gurrús;
 Arce;
 Benítez y
 Félix.

En la villa de La Unión, a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiocho y cuatro, se reunieron en las Casas Comunitarias los señores anotados al margen, pederos municipales, a fin de celebrar reunión ordinaria en primera convocatoria. -

Preside el Sr. Gurrús, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que se lechura al acta de la sesión anterior, celebrada el día diez del actual, la cual es aprobada sin enmienda. -

Seguidamente, se da cuenta de los Boletines y correspondencia oficial, Bámplase los recibidos por enterados. -

Nuevo repesón
Plaga Escarabajo
Patata.

El Sr. Alcalde Presidente expone que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre plagas del campo y de las últimamente dictadas por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura; Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; y Jefatura Agronómica Provincial, debe darse de eliminar definitivamente en el término municipal la plaga conocida vulgarmente por "escarabajo de la patata". En consecuencia, se ha recibido informe técnico del vecdor delegado, Don Mariano Farré Delouder, que es leído seguidamente. En consecuencia, los remitidos, acuerdan: 1º crear una Brigada Municipal, a las inmediatas órdenes del Vecdor Municipal Sr. Don Mariano Farré Delouder para llevar a la práctica el plan contra la plaga de acuerdo y a tenor con lo que dispone la Ley de 21 de Mayo de 1907 y disposiciones concordantes; y 2º comunicarlo así a la Jefatura Agronómica Provincial a los efectos procedentes.-

Nuevo edificio
Librería Caja Pensiones.

El Sr. Alcalde expone que en la Ducuerral en esta villa de la "Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares" existe abierta a nombre del Ayuntamiento la Librería de Ahorro a la Vista n.º 57, opinando que en ella deberían imperar los fondos municipales a cuyo fin debería limitarse el cambio de las firmas autorizantes de las operaciones.

Nuevo edificio
nuevo Ahorro a
la vista.

El Sr. Feixas, Depositario Municipal, expone que, requiriendo las operaciones en la Librería una garantía que entorpecerían las operaciones, conviene, convendría más abrir una Librería de Ahorro a la Vista a nombre de la Corporación y hacer en ella las operaciones de cobro y reintegro.-



En consecuencia, los venidos acuerdan:
1.º Que se proceda a renovar las firmas de los
autorizantes de las operaciones en la Libreta de Abor-
no a la vista n.º 54 de la Inmensal en esta villa
de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Abor-
no, -

2.º Que se proceda a la apertura de una Cuenta
de Abono en la misma entidad económica y
que en ella se efectúen los cobros y pagos efectua-
dos con fondos municipales. -

Peticion permiso
p.º labrada, vecinos,
con motivo Fiesta

El Sr. Alcalde expone que, aproximándose la Fiesta
Mayor de la localidad, convendría dirigirse a los
jefes de Unidad en que prestan servicio militar
activo menores de este término municipal, a el-
gírlos de que se les concedan tres o cuatro días de
permiso. Así se acuerda. -

Alta Patron Xenobio
Mulleres Beralt

Se aprueba el alta en el padrón de vecinos de la
villa de Remedios Mulleres Beralt, quien, procedente
del Cant. de la Selva, fija su domicilio en el Vecinda-
rio de Banguera, número 47. -

Permiso barraca
feria Joaquín Bat

Se acuerda cancelar permiso - permiso el abono
de los correspondientes arbitrios municipales - a
Joaquín Bat, de Figueras, para instalar en la fe-
ria una caseta de fotografía. -

Patificación licencia
obra n.º 110 - Pais
Camporós, 2

Visto el oficio n.º 101 de la Jefatura de Obras Pú-
blicas de Gerona, del 13 del actual, se acuerda ra-
tificar a don Francisco Luis Casera para efectuar
obras en la casa n.º 1 de la calle de Camporós,
debido obtenerse estrictamente a lo dispuesto en
dicho oficio. -

21460 Teléfono
Abril

Se aprueba el pago de 04.60 pesetas a la Compa-
ñía Telefónica Nacional de España, con cargo al
Cap.º 4.º - Art.º 1.º Epígrafe 3 por los servicios y cuota
del aparato de las Casas Consistoriales durante Abril

de 1944.-

Solicitud promo-
va presentación
Apéndice y Remonto

Visto el Boletín de la Provincia del 15 de Abril último en el que se señala el 21 de Mayo como fecha límite para la presentación del Apéndice al Anillamiento y Recuento de Ganadería, se acuerda Solicitar de la Ordinat. de Rentas Públicas de la Provincia una prórroga de dicho plazo, por ser materialmente imposible confeccionar dicho documento para la fecha señalada, toda vez que conviene conocer la marcha de la recaudación de Contribuciones en este trimestre a fin de eliminar en el Apéndice para 1945 el máximo de errores.-

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, re-
sulta la sesión, de la que se extiende este acta
que, leída y hallada conforme por los señores asis-
tentes, firman conmigo, el Secretario actat., que
certifico.-



Cardiso Gurnés

José Antonio

Joaquín Abucé

Ramón Garate

Secret. actat.

Asistentes:
Dr. Gurnés;
Ortúzar;
Cartellá;
Almúndez;
Peixas.

En la villa de Elagostera, siendo la hora señalada del día veintidós de Mayo de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores ges-
tadores municipales suscritos al margen, en las
Cajas Camisoriales, a fin de deliberar remisión ordi-
naria en primera convocatoria.-

Preside el Dr. Gurnés, quien declara abierta
la sesión y ordena al suscrito, Secretario ac-



cidental que se lectura al acta de la sesion anterior, celebrada el dia diecinueve de Mayo corriente, la cual es aprobada sin modificaciones.

Se da cuenta de los Boletines y correspondencia oficial de la semana, dando los recibidos por enterados.

Atendiendo el ruego que formula el R. Sr. Sr. Laura Viduano de la villa, se acuerda contribuir a la Tambala Parraquial con un bandido de ciento cincuenta peretas.

Se acuerda el pago a la Sociedad de Autores de España, Delegación de Caná de la Lima, de sesenta peretas, a que acciden los derechos a abonos por la subiccion de carbonas contratadas por el Ayuntamiento para la Fiesta Mayor.

Se aprueba la baja en el padrón de vecinos de la villa de José Vergés Durinack, quien trasladaba su residencia a Terbera (Barcelona).

Visto el escrito que presenta Don Juan de Méndez Vendrell, por el que solicita se le acepte la renuncia al cargo de peyor que desempeña, a causa de haber de parar a recibir a Gerona por motivos económicos y familiares, se aprueba en principio dicha dimision y se acuerda elevarla al Excmo. Sr. Gobernador Civil a fin de que, no obstante, decida lo que juzgue más conveniente.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que, leida y hallada conforme, firman los Hs. asistentes, como, el Secretario accidental, que certifica.

no
pa-
y
a
v-
ta
e
ar
m
ca-
de-
-
7-
e
Tambala Parraquial
225 a Bod. Autores
Baja Padron José Vergés
Dimision Sr. de Méndez



Francisco Gascón
Francisco Gascón
Joachim Albarracín
Juan Castelló
Ramon Gascón
Redacted

Asistentes:
 Sr. Gurrús,
 Orbeñe,
 Doménech,
 Feixas.

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores señores municipales ausentes al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Gurrús, quien declara abierta la sesión y ordena al señor Secretario accidental, que le lectura el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós del actual, la cual es aprobada sin emienda.-

Seguidamente, se da cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia semanal, dando los remitos por enterados.-

Se aprueba el alta de vecino de Miguel Sanja Carlos, quien fija su residencia en el vecindario de Panedas número 23.-

Vista la solicitud de Don Francisco Ragaña para efectuar obras en la casa número 34 de la calle de José Rufano, (a Don) digo, arrendada a Don Enrique de la Hoya, de Santa Coloma de Farners, se acuerda conceder la referida autorización mediante el pago de los correspondientes arbitrios municipales.-

El Sr. Alcalde, como Presidente de la Junta Local de Sanidad Primaria, expone que en la reunión que celebró dicha Junta el día día de hoy, el Maestro D. Bech hizo constar en acta su opinión de que la consignación de cuatrocientas pesetas anuales para alquiler de su casa habitación resulta insuficiente en su caso personal. Los remitos, teniendo en cuenta el alquiler medio que se acostumbra a pagar en la población - de veintidós a treinta pesetas mensuales - se ratifican en su repetido criterio de que el tipo de cubren-



ción señalada es más que suficiente, por lo que no procede aumentarlo.-

Renovación licencia 2 meses Sr. Villarasa.

El Sr. Alcalde manifiesta que, persistiendo los motivos por los que fué concedida licencia al Secretario fiduciaro Sr. Villarasa, procedería otorgarle nueva licencia de dos meses, en las mismas condiciones que ha venido disfrutándola; y así lo acuerdan los reunidos.-

Aplazamiento de varios Oficios.

Visto que las oficinas públicas de la capital no han implantado aún el horario de verano, se acuerda dejar en suspenso el acuerdo tomado en sesión del 26 de Abril último, referente al horario de las Oficinas Municipales, en tanto que no se implante en la Capital.-

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores, asistentes conmigo, el Secretario acci-
dental, que certifico.-



Paraiso Guerrero

Juan Antonio

J. Cárdenas

Joaquín Arce

Ramón Zárate

Asistentes:
 Sr. Gurnés;
 Ordóñez;
 Cartelli;
 Costa;
 Doménech y
 Meixas.

En la villa de Lagostera, ciento la hora señalada del día siete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Comunitarias de esta villa los señores anotados al margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal, asistido por el currito, Secretario accidental del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. -

Preside el Sr. Gurnés, quien declara abierta la sesión y ordena al Secretario inscrito que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta y uno de Mayo último, la cual es aprobada sin enmienda. -

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, dando los recibos por enterados y conformes. -

Con referencia al currito del mes de Mayo último, del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial por el que se invita a esta Comisión Gestora a acordar un bonafide entre las cinco y diez mil pesetas, para colaborar a la adquisición de un solar que será entregado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para construcción de un nuevo edificio destinado a Gobierno Civil de la Provincia, en cuyo asunto tiene enorme interés nuestra Primera Autoridad Gubernativa, manifiesta al Sr. Alcalde que pasó dicho escrito a estudio de la Comisión de Hacienda, la cual informa:

Primero: Que en el vigente presupuesto ordinario para 1944, reducido al mínimo indispensable en los diferentes capítulos de gastos, no existe consignación expresa para atender al bonafide solicitado; y -

Segundo: Que existe, en cambio, una consignación

13
8
COMISION DE INGENIERIA
CERRA

ción de 7.506.14 pesetas en el Capítulo XVIII - "Imprevisto", para atender a los gastos personales comprendidos en el número 1º del art. 296 del Estatuto Municipal y a los nuevos servicios de urgente realización, entre los que, salvo superior criterio del Ayuntamiento, tal vez pudiera considerarse incluido el donativo solicitado por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial, si bien los suscritos estiman que dicha consignación debe reservarse toda la posible ya que, hasta el último día de vigencia del actual presupuesto, pueden surgir obligaciones o nuevos servicios absolutamente inaplazables que exijan la utilización inmediata de la consignación del expresado capítulo de "Imprevisto". -

Los reunidos, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Hacienda, acuerdan: -

1º Que sea considerado el donativo solicitado como nuevo servicio de urgente realización y que, en consecuencia, el Sr. Alcalde, ordenador de pagos, expida libramiento con cargo al Capítulo XVIII - "Imprevisto" del vigente presupuesto ordinario de pago por la cantidad de cinco mil pesetas en concepto de subvención a la Comisión para la adquisición y entrega de un solar para construir el nuevo edificio destinado a Gobierno Civil de la Provincia; y

2º Que se exponga al Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial - que también lo es de la suentada comisión - que este Ayuntamiento no puede rebasar la cifra del donativo mínimo puesto que sobre él pesan obligaciones perentorias y de primer orden

de cumplimientos como con el abastecimiento de aguas potables de la población; construcción de alcantarillado; erección de edificios para las escuelas municipales; reconstrucción del Templo Parroquial y liquidación de otros con la Excma. Diputación Provincial, obligaciones todas ellas retrasadas por la actual penuria económica de la villa, sumamente reducida.

En cuanto a la invitación del Rdo. D. Cura Vicario de la villa, relacionada con la Fiesta de Corpus Christi, se acuerda que la Corporación asista a las funciones religiosas de dicho día.

Se da cuenta de la recaudación de arbitrios correspondiente al mes de Mayo, que es del tenor siguiente:

Cap ^o 7 ^o Art ^o 1 ^o Epig. 12-a	= Inspección carnes	680 Pts.
" " " -b-	= id pescado	823. id.
" " " -15	= Servicio Matadero	615.30 id.
Cap ^o 10 ^o Art ^o 1 ^o " 1	= Impuestos caberrios y alchobes	3.348.30 id.
" " " 2	= " " carnes consumo	1.659.30 id.
Cap ^o 8 ^o Art ^o 2 ^o Ep. 17	= Puertos públicos (monedas)	2.975.85 id.
" " " "	= " " (atracciones)	680. - id.
" " " -21	= Retaje yaverie (general)	50. - id.
" " " 21	= id. id. (carros)	2.920. - id.
" " " 21	= id. id. (bicicletas)	2.655. id.

Cuyo total de pesetas — 16.466.75 y

hallado conforme por los reunidos, que lo aprueban.

Se aprueba el alta en el padrón de habitantes de Olvira José Salaman.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario.



rio accidental, que certifico. -

Marciso Guriés

[Signature]

[Signature]

Juan Castelló

Joaquín Obispo

Ramón Priate

Riutactat,

Asistentes:
Sr. Guriés;
Arbúsi;
Dandúechy
Leixas.

En la villa de Llaportera, siendo la hora señalada del día catorce de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en los Casas Comunitarios, los señores anotados al margen, gestores de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marciso Guriés y asistido del suscrito, Secretario accidental, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria..

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena al suscrito que de lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el siete del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones..

Se da lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, dándose los recibos por cubiertos.

Resolución p.º solar
Gob. Civil

Con respecto al escrito de la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial, relativo al bonafino para adquisición de solar para edificio del Gobierno Civil, se acuerda remitir a dicha Autoridad Provincial copia del acuerdo de 7 del actual.

Alcaldes:
 Joaquín Baurá

Juanquela Lurías

Se aprueban las altas en el padrón de habitantes de Joaquín Baurá Nahé, María Pons Gironés, Francisca Nahé Pons y María Baurá Nahé, quienes fijan su residencia en esta villa, Paredas 23.-

También se aprueba al alta en dicho padrón de Juanquela Lurías Váizet y Rosa y Juan Coronillas Lurías, quienes fijan su residencia en Concepción, 7.-

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores concurrentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.-



Claudio Gurmés

Juan P.

Joaquín Baurá

Juanquela

José Vato

Ramón Zárate

Asistentes:

D. Gurmés,
Arturo,
González y
Peixas.

En la villa de La Laguna, siendo la hora señalada del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Ds. señores municipales ausentes al margen para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde, Don Narciso Gurmés, y asistidos del substituto Secretario accidental del Ayuntamiento.-

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el catorce del actual, la cual es aprobada sin cambios.

R.: 8

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibidos por enterados. -

Casa-Cuartel
Guardia Civil

El Sr. Alcalde expone que por el Subseñal Jefe de las Fuerzas de Especialidades de la 7.^a Campaña de la 131 Comandancia Mixta de la Guardia Civil se interera del Ayuntamiento la colaboración necesaria para resolver el problema de acuartelamiento y vivienda de dichas fuerzas.

Los reunidos acuerdan: Que por conducto de dicho Jefe de Destacamento se establezca contacto con los Mandos Superiores de la Guardia Civil para estudiar la posibilidad de solucionar definitivamente el acuartelamiento no sólo de las fuerzas de Especialidades sino de todas las fuerzas de Indistintos armados que estén o puedan ser normalmente destinados a esta villa, puesto que las soluciones improvisadas hasta ahora reúnen la deficiente atención de los servicios y el planteamiento de sucesivos problemas al Ayuntamiento; y que, una vez informados por dicho conducto de lo que proponga la Dirección de dicho Indistinto, se estudie la posibilidad de incluir en el próximo presupuesto la solución económica del problema. -

Subscripción de Carmen
Valladolid Enrique
Riquelme a Esten
R. J. Civil

Con respecto al oficio 1.086 del Gobierno Civil, referente a la petición que formula Carmen Vall-Molera Bar, esposa de Enrique Riquelme, se acuerda que, si en plazo de unos días, no se ha recibido aún la instancia a que se refiere dicho oficio, se comunique no haber llegado al Ayuntamiento. -

Vista la circular de la Inspección Provin-

Ejercicios Espirituales
Hs. Maestros
Tercer.

cial del 1.º Lauretana, se acuerda satisfacer los gastos que ocasionen los Ejercicios Espirituales de los Hs. Maestros y Maestras Nacionales que los efectúen este año y comunicarlo al Ayuntamiento a dicha Inspección. -

Terceros, espíritus
procurados y re-
uniones, asistencia

Los reunidos acuerdan designar a los vecinos de la villa San Espiridión Virallonga Lendra y San Miguel Amat Barrell como tertigos del Ayuntamiento para informar en los expedientes de prórrogas del recuento 1945 y reuniones que hubieran de efectuarse. -

Reuniones, Persepolis

El R. Alcalde expone la conveniencia de efectuar algunas reparaciones en el edificio de las Escuelas, que los reunidos acuerdan. -

Reuniones, Niños

También se acuerda abrir una claraboya en una de las claros de la Escuela de Niños. -

Reuniones, Reparación
a la casa de la
Ruig y St. Ana

Se acuerda autorizar a la "Hermanidad del Ruiz y de Santa Ana" para que efectúen algunas reparaciones en el local que tienen cedido por el Ayuntamiento en la Escuela de Niños para archivo de documentación y cobranza de cuotas, obras que correrán de cuenta de la citada Hermanidad. -

Reuniones, Casa de la
Ruig y St. Ana

Se autoriza a Guillermo Ruiz Portas para efectuar obras en la casa n.º 13 de la calle de la Concepción, mediante el pago de los arbitrios según ordenanza. -

Reuniones, Persepolis

Se aprueban las facturas 2226 y 2227 de los "Sitios de Gerona" correspondientes a la suscripción a dicho periódico durante los trimestres 1.º y 2.º de 1944, con cargo al Cap. 1.º Art. 8.º Ep. 1.º 36 ptes. =

Reuniones, Persepolis

Se aprueba una factura de 122.40 ptes para el pago a San Camilo Lirius Papas de material de escritorio e impresos no



inventariables, con cargo al Cap. 6.º Art. 1.º de 1944. =
 Y, no habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levanta la sesión, extendiéndose este acta
 que, leído, firman los señores asistentes con-
 trajo, el secretario accidental, que certifica. =
Narciso Gurrás

Juan Luis
Laquín Abreu
Juan P. Ramón Zarate

Asistentes:
 R. Gurrás;
 Arrese;
 Castelló;
 Doménech;
 Leizaola.

En la villa de Llagostera, siendo la hora seña-
 lada del día veintiocho de junio de mil nove-
 cientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las
 Casas Carristorias, los señores señores munici-
 pales ausentes, al margen para celebrar sesión
 ordinaria en primera convocatoria, bajo la pre-
 sidencia del R. Alcalde, Don Narciso Gurrás y asis-
 tido, del infanzonito, secretario accidental. =

El R. Alcalde declara abierta la sesión y or-
 dena al suscrito dar lectura al acta de la
 sesión anterior, celebrada el veintinueve de ju-
 nio, la cual es aprobada sin cambios. =

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines
 Oficiales de la semana, dándose los recibidos
 por enterados. =

Por Secretaría se da cuenta de hallarse aca-
 bado, para su remisión a la Administración
 Provincial de Rentas Públicas el Apéndice al
 Anucleramiento y Recuento General de Gana-
 dería para 1945, aprobados por la Junta Pro-
 vincial, acordándose su remisión a dicha

Remisión Opin.
 de y Remonto

Organismo Provincial tan pronto fiera el plazo
de exposición al público. =

Le aprehen las siguientes facturas y pago:

de 71.50 pesetas, con cargo al Cap: 10; art: 6º; ep: 1; a "Biblioteca Oliver" por libros para la Escuela de Niños con motivo de la Fiesta del Libro Español.

-De 142.80, facturas 1983, 2001, de Don Camilo Livin-
ro, Cafas, en cargo al mismo Cap. 10° Ent-6° epi-
grafe 1 por libros para las Creencias de Niños con
motivo de dicho Puerta del Libro.

-De 34.15 puestas a San Juan Clara Canals, por cuerda para el pozo de la calle de Santa Ana, con cargo al Cap.º 11.º Art.º 7.º Exp.º 2.º

Se acuerda autorizar a Roberto Leles Brancouy
bell para efectuar abas, por cuenta de J.^a Carmen
Lloveras en la casa n.^o 10 de la calle de San
Pedro a favor de la salicid presentada.

Se acuerda autorizar al mismo Roberto Salen para efectuar obras por cuenta de Don Jaime Barrios en la casa n.^o 8 y 10 de la calle del Hospital. =

Y, no teniendo otros asuntos de que tra-
sar, se levanta la sesión de la que se
extiende la presente acta que firman
los señores, asistentes, conuigo, el Secre-
tario accidental, que certifico. =

Narciso Guzmán

Leaves

Juan Castells Jacomín Robiese

Ramon Zúñiga





Asistentes:

Hs. Sumás;
Orbusté;
Bañérech;
Reixas.

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Comisariales, los señores Gestores municipales, ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Guzmán y con asistencia del Encarrito, Secretario accidental, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. =

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al encarrito la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el veintiocho de Junio último, la cual es aprobada sin modificaciones. =

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia de la semana, dando los remitidos por enterados. =

Se aprueba la suscripción firmada por el Sr. Alcalde a obras de la Biblioteca Nacional por valor de 600 pesetas para la Fiestas del Libro de 1945. =

Se da cuenta de la información telefónica y demás documentos que constituyen el expediente por el que solicita prórroga de primera clase el mozo Joaquín Mula Mula como hijo de padre pobre y exagarrado y hallarse inutil para el trabajo el otro hermano del mozo; los remidos, vista la documentación e informe del Sr. Regidor Sindico, acuerdan que proceda la concesión de prórroga solicitada por lo que debe elevarse el expediente a la Superioridad y así se acuerda. =

Habiéndose cumplido en el de Mayo último los veinticinco años de servicio en el desempeño del cargo de Inspector Municipal Veterinario por Don Narciso Coris Granat, los remidos acuerdan reconocer a dicho señor el derecho a

Suscripción 600 p^{tas}
alcal. Nar. 1945

Pierraga 1^o clase
Joaquín Mula Mula

Suscripción 600 p^{tas}
alcal. Nar. 1945

periloso desde la fecha indicada de 22 de Marzo de 1944, un quinto quinquenio de cincuenta pesetas anuales, por lo que en el presupuesto para 1945 deberán consignarse a favor de dicho R. Coris, cinco quinquenios, por el importe total anual de mil cincuenta pesetas y, además, reconocer a su favor un crédito de ciento ochenta y siete pesetas con 50/100 por el importe de los tres trimestres que tendrá deudas durante el actual 1944. Lo que se acuerda por los reunidos. =

Se aprueba el pago de las siguientes facturas, con cargo a las partidas que se indican del vigente presupuesto:

32. July 19. Howell

- A Imprenta Howell, 332 pesetas, su factura de junio por material de escritorio e impresos, no inventariables, Capº 6º Artº 1º Epig. 14. =

Ma. Juan Corta Clara

- A Juan Corta Clara, 120 pesetas por repuntado de indicadores en las entradas de carreteras, Capº 4º Artº 8º Epig. 1. =

Don Hilario Cruzada

- A Hilario de la Cruzada Zapata, 200 pesetas por cubiertas ocho volúmenes, Capº 1º Artº 8º Epig. 1. =

- A Juan Clara Canals, ratificación del pago acordado en sesión anterior, de 34.15 pts. =

1947. R. Carbó Lerra

- A R. Carbó Lerra de Gerona, 15 pesetas por una estampilla con la firma del Sr. Alcalde Don Navarro Gurnés, Capº 6º Artº 1º Epigrafe 14. =

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifica. =

Marcos Gurnés



Francisco
Jaime Arce
Ramón Jarate

Asistentes:
Ds. Gurrús;
Arce;
Damién;
Heixas.

En la villa de Laguarda, siendo la hora señalada del día once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Gerentes Municipales ausentes al marqués para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurrús, asistido por mí, el Secretario accidental, que suscribo.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena al suscrito la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el cinco del actual, la cual es aprobada sin cambios.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibos por enterados.

Se acuerda contribuir con trescientas pesetas a la colecta pro-víctimas de la guerra denominada "Limonas del Papa".

Se acuerda ordenar la limpieza de la acequia "Ree Madral", para asegurar su buen servicio en caso de lluvias fuertes.

Se acuerda que, dentro del plan general de reforma de las Casas Consistoriales, exhiben los Ds. Gurrús y Damién, comisionados al efecto, la posibilidad de

300 pto. colecta
Limonas Papa

Limpieza Ree Madral

Retrato Casas
Consistoriales

construcción de retretes en el tray, patio del edificio. =

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se exhibe la presente acta que firman los señores asistentes conungo, el Secretario accidental, que certifico. =



Narciso Gurnés

Laquín Salas

Secretario

Ramón Zúrate

Asistentes:

Rd.: Gurnés;
Ortúez;
Domínguez;
Reisas.

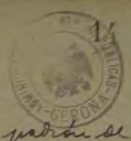
En la villa de Sagorera, siendo la hora señalada del día diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores Gertos, municipales auxilios al margen para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Narciso Gurnés, asistidos por el suscrito, Secretario accidental. =

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día doce del actual, la cual es aprobada sin enmienda. =

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la semana, dándose los remitidos por enterados. =

Se aponeba al alta en el padrón de vecinos de José Manuel Tomás y sus familiares, que procedentes de Bolulla (Alicante) fijan su resi-

*alta por vía por
Manuel*



Alta Pardo Mar-
gareta Saura

denencia en concellas 5.=

También se aprueba el alta en el padrón de habitantes de Margarita Saura Alberdi viuda, procedente de Canadá de la Selva, fija su residencia en el domicilio de su marido, Juan Mauricio Furber, en Bruñuera, 65, "Ca'm Cerrallo".

50 pt. M. Jandrea
Impresión en máquina

Se aprueba el pago de 50 pesetas a Miguel Jiménez Martín por la limpieza general de la máquina de escribir "Royal" n.º 10 que viene utilizando el Ayuntamiento, acordándose el pago con cargo al Cap.º 6.º Art.º 1.º Reg.º 14 del vigente presupuesto. =

Remisión al Sr. Calvo, 15
Jaquín Roca

Se concede autorización a don Jaquín Roca para efectuar obras en la casa n.º 15 de la calle de Calvo, mediante el pago de arbitrio según ordenanza. =

28. Pardo Roca
a Sebastián Gijpert

También se concede licencia a don Sebastián Gijpert para efectuar obras en la casa número, sin el, de la esquina de las calles de Lancaba y Pardo Roca, mediante el abono de los arbitrios que corresponden según ordenanza. =

Recaudación junio

Los remiidos se dan por enterados y conformes con la liquidación que presenta el Sr. Recaudador de Arbitrios correspondiente al mes de junio de 1944, del tenor siguiente:

Por inspección de carnes	596.-
id. percatos	724.-
Pervicios de Matadero	509.80
Meras de los cafés	366.-
Ocupación Puertos Mercaderías	2.961.65
Por rodaje por vías públicas	50.-
Anuncios al exterior	89.50
Impuesto sobre vino y alcohol	1.446.-
id. id. sobre carnes	1.438.10
Arbitrio pompas fúnebres	204.-
Luma total	8.352.05

Y, no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión, de la que se
extiende la presente acta que firman los re-
sidentes asistentes, conmigo, el Secretario acci-
dental, que certifico. =



Narciso Guriés

Juan José Guriés

Casimiro Arce

Ramon Zarate

Asistentes:

As.: Guriés;
Arce;
Doménech;
Peixas.

En la villa de Llagostera, siendo la hora co-
mún del día veintiseis de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las
Cámaras Consistoriales los señores Señores municipa-
les ausentes, al margen, para celebrar sesión or-
dinaria en primera convocatoria, presidida
por el Sr. Alcalde, Don Narciso Guriés y asis-
tidos por el suscrito, Secretario accidental del
Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y or-
dena al suscrito proceda a dar lectura al acta
de la sesión anterior, celebrada el diecinueve
del actual, la cual es aprobada por una-
nimidad y sin emienda.

Seguidamente se da cuenta de la corres-
pondencia y Boletines Oficiales de la semana,
dándose los venidos por enterados y conformes.

Se acuerda conceder licencia de construcción
a Don Pedro Vicens Cisterna para efectuar obras
en la casa número dos de la calle del Sal, que

Comisión de Sal
Pedro Vicens

Asistentes:
 Ps.: Gurrutxá,
 Arbuné,
 Castelló,
 Cesta,
 Guzmán y
 Peixas.

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Gestores municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gurrutxá y arribatos del infrascripto, Secretario Municipal.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión ordenando la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el veintidós de julio último la cual es aprobada por unanimidad y sin emienda.-

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana,ándose los recibidos, por enterados y conformes.-

Con respecto al oficio número mil cuatrocientos cuarenta y uno, de la Sección 1.ª, Negociado del Gobierno Civil de la Provincia de Gerona, de fecha veintisiete de julio, recibido el día treinta y uno y registrado en el de entradas del Ayuntamiento con el número cuatrocientos ochenta y seis, que copiado textualmente, dice así: "El Ilmo. Sr. Director General de la Administración Local, resolviendo la propuesta formulada por este Gobierno para renovar la Corporación Municipal de esta localidad, en su oficio de 24 del actual, me dice lo que sigue: "Excmo. Sr.: Como contestación a su oficio número 1.144, del Negociado 2.º S. 1.º, fecha 10 de junio último, en el que, para renovar la comisión Gerona del Ayuntamiento de Lagartera, de esta provincia, propone a los señores siguientes: Alcalde.- Don Joaquín

Renovación
 del Gestor

"Iglesias Aller = 1.º Te. Alcalde don Clemente Casas -
"novas Ballell = 2.º Te. Alcalde don Juan Castells Pa-
"sonés (sic) = Jertores = don Narciso Güines (sic) Vito-
"las = don José M.ª Ros Salas = don Juan Gibert Rau-
"rich = don Benjamiano Casas Vallmayor = don
"Julio Font Regalas (sic) = don Joaquín Reguet Ver-
"ges = y teniendo en cuenta que por se solien-
"no Civil se han cumplido los preceptos con-
"tenidos en la Orden de 30 de Octubre de 1934
" (B.O. 3 noviembre), he acordado aprobar la
"propuesta formulada por V.E. en la precitada
"comunicación." = Lo que traslado a V. para
"su conocimiento, el de la Corporación Illmu-
"nicipal y el de los interesados, a quienes dará
"cuenta en forma reglamentaria a los efectos
"de cese de los actuales y de posesión de los nom-
"brados: debiendo remitir en Alcaldía, para
"su constancia en el expediente, copia certi-
"ficada del acta de la sesión en que la dis-
"posición invocada se lleva a efecto. = Dios
"guarde a V. muchos años. = Gerona 27 de Julio
"de 1944. = El Gobernador Civil = (Firmado y re-
"lricado) José Hernández Hernandez = (Hay el
"sello en tinta del Gobierno Civil de la Pro-
"vincia de Gerona) = R. Alcalde de Lagostera. =
"Se acuerda que el Sr. Alcalde promea lo nec-
"sario para el acto de la toma de posesión
"que se celebrará para el día cuatro del actual,
"a las veinte horas. =

Baja Patron Juan
Vilanova

Alta Patron
Enriqueta Ruiz

- Se aprueba la baja en el patron de vecinos
de Juan Vilanova Serra que trasladaba su re-
sidencia a Anart, calle de la Canchera. =
- Se aprueba el alta en el mismo documen-
to, de Enriqueta Ruiz, Ballell, que fija en se-

Cidrencia en la calle de San Felipe, 37. =

1899 a D. Sauri
firmado Beneficencia

— Se examina y acuerda el pago de la factura de 1.079.05 pesetas presentada por el Farmacéutico don J. Sauri Vilas por medicamentos suministrados con cargo a Beneficencia municipal, acordándose el pago con cargo al Cap. 8.º Art. 1.º y 1.º =

Viceministro, Julio

— Seguidamente se da cuenta de la liquidación que presenta al Sr. Recaudador del Arbitrio Municipal de los recaudados durante el mes de Julio último, del tenor siguiente:

Art. 1.º Cap. 8.º :

Sup. 12 a) - Inspección de carnes — 620' - Pesetas

— id. — mercado — 69' 75 "

" 15 a - Servicios del Matadero — 546' 90 "

Art. 2.º Cap. 8.º :

Sup. 17: - Puertos públicos — 3.123' 70 "

21: - Derechos y tasas sobre rodaje.

- Carros — 900' - "

- Bicicletas — 495' - "

Cap. 10.º Art. 1.º 1 - Arbitrio sobre alcohol — 1.786' 90 "

2 - id. sobre carnes — 1.520' 85 "

Total — 9.953' 10 Pesetas.

Cuya liquidación, examinada, queda aprobada, y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que leída, firman los señores asistentes, con-
suegro, el Secretario Municipal, que co-
lifica. =

Rubio Guesné

Juan Castelló

Juan Pablo

Juan Pablo

Juan Pablo

Juan Pablo





En la villa de Blagostera, siendo las veintio ho-
ras del día cuatro de Agosto de mil novecientos cua-
renta y cuatro, en la Sala Capitular de las Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ac-
cidental, don Narciso Gurnés Virellas, se reunieron
para celebrar sesión extraordinaria de primera
convocatoria los señores Señores Municipales, don
Juan Castelló Geronés; don José Costa Vats; don Ja-
quín Ortués Albertí; don Juan Simóncle Ver-
dell y don Vilayo Ferras Bartí; habiendo excusado
su asistencia don Francisco Barceló Ventura y asis-
tiendo el infante, Secretario del Ayuntamiento. =



El Sr. Presidente declara abierta la sesión arde-
mando la lectura del acta de la última sesión or-
dinaria, celebrada el día 30 del actual, que es
aprobada por los reunidos. =

Seguidamente, el Secretario que suscribe la lec-
tura al oficio número mil cuatrocientos cuaren-
ta y uno, de la Sección 1.^a del Negociato 2.^o del
Gobierno Civil de la Provincia de Gerona, que dice:
"Al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local,
resolviendo la propuesta formulada por este go-
bierno para renovar la Corporación Municipal
de esta localidad, en su oficio de 22 del actual,
me dice lo que sigue:" Excmo. Sr.: - Como con-
sultación a mi oficio núm. 1134 del Negociato 2.^o;
S. 1.^a, fecha 10 de junio último, en el que para reno-
var la Comisión Jertora del Ayuntamiento de Pla-
gostera, de esa provincia, propone a los Ds. Significantes:
Alcalde. - don Jaquín Ferras Aller. - 1.^o H. Alcalde
de don Clemente Casanovas Ballell. - 2.^o H. Alcalde:
don Juan Castelló Geronés; - Certares: - don Narciso
Gurnés Virellas. - don José M.^a Ros Sala; don Juan
Gibert Maurich. - don Lemproriano Casas Vall -

36
mayor; don Julio Font Sagels; don Joaquin Roguet Vergés, y haciendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se han cumplido los preceptos contenidos en el Orden de 30 de Octubre de 1937 (B.O. 3 Noviembre) he acordado aprobar la propuesta formulada por V. D. en la precitada comunicación. = Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal y el de los interesados a quienes se dará cuenta en forma deplamentaria, a los efectos de cese de los actuales, y de posesión de los nombrados: debiendo remitir a la Alcaldía, para su constancia en el expediente, copia certificada del acta de la sesión en que ha sido acordado lo que se lleva a efecto. = Dios guarde a V. muy atty. pma, 27 de Julio de 1944. - El Gobernador Civil, José Hernández Hernando. - Firmado y rubricado. - Hay el sello del Gobierno Civil de la Provincia de Lerona. = El Sr. Presidente manifiesta que, en virtud de este comunicado cesan en sus funciones todos los señores que se señalan considerando la Comisión Gestora y que, presentes al acto, previamente convocados, da posesión de sus cargos a los nuevos señores designados en el precedente oficio, a excepción de don Simpliciano Casas Vallada, que falleció en esta villa el día veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, y de don Juan Gilbert Raurich y de don Joaquin Roguet y Vergés, que no ha comparecido; exceptando todos los señores el cargo de que se poseían y manifestando y manifestando desmayando en todo interés y esto y manifestando el Sr. Ispías que, a su vez, dará posesión a los señores señores, señores, señores, en la primera sesión, a que



asistan.

El Sr. Jefe, abandona la Presidencia, pasando a ocuparla el Sr. Iglesias, quien pronuncia las siguientes palabras: "En nombre de los Concejales de la Comisión que presido y en el mto propio, me es muy grato ofrecer incondicionalmente a la Corporación saliente los servicios reglamentarios que le sean necesarios, no habiendo también de que nos prestarán su leal colaboración".=

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que debe proceder a señalar la hora y día de las reuniones acordándose por unanimidad ratificar las establecidas; esto es, las sesiones ordinarias de primera convocatoria se celebrarán los miércoles a las veintinueve horas y las que deban serlo de segunda convocatoria, los viernes a las veintinueve horas.=

Y no figurando más asuntos en la orden del día y siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario Municipal, que certifica.=

El Alcalde,
Joaquín Iglesias Olea
Juan Castelló

[Signature]

Marcos Jernés

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Asistentes:

Ps.: Iglesias;

Gurrús;

Caranovas;

Hart y

Raquet;

En la villa de Llagostera, a las veinte horas del día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores Señores municipales Don Joaquín Iglesias, Don Narciso Gurrús, Don Clemente Caranovas, Don Julio Hart y Don Joaquín Raquet, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en las Casas Concejiles de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento. -

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día cuatro del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin discusión. -

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y de las comunicaciones de la semana, dándose los recibos por enterados. -

El Sr. Alcalde manifiesta que, conforme hizo constar en la sesión anterior, hallándose presente en esta el Sr. Don Joaquín Raquet Vergés, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en decreto del 27 de Julio último, la posesión en este acto a dicho Sr. Raquet del cargo de Gerente Municipal para el que ha sido nombrado por la Primera Autoridad de la Provincia. - El Sr. Raquet acepta el cargo, que promete cumplir fiel y lealmente. -

Se procede a la designación de Sindico, acordándose las venidas, por unanimidad, que dicho cargo sea desempeñado por el Sr. Raquet. -

Se procede a la designación de Comisiones, acordándose la constitución de las siguientes y con los componentes que se indican: -



- Comisión de Gobernación: Ds. Iglesias y Martí;
- Comisión de Hacienda: Ds. Raquet, Castelló y Ros;
- Comisión de Fomento: Ds. Casanovas, Guriús y Libert.-

- Se acuerda, por unanimidad, designar depositario al D. Casanovas;

- Se aprueba el pago de las facturas siguientes:
62'05 pesetas a don Guillermo Partas, por trabajos y material facilitados para Obras Públicas, con cargo al Cap.^o 11; Art.^o 3.^o Ep. 3.-

302 pesetas al mismo D. Guillermo Partas por reparaciones efectuadas en el local de las Cercaderías, con cargo al Cap.^o 11; Art.^o 1.^o Ep. 3.-

75'70 pesetas al mismo D. Partas, por abrir una claraboya en la Escuela de Niños; con cargo al Cap.^o 11; Art.^o 1.^o Ep. 3;
64'60 pto. a don Salvador Fábregas, por pólizas, timbres, móviles y pellas de correos servidos para las oficinas del Ayuntamiento de enero a julio 1944, con cargo al Cap.^o 6.^o; Art.^o 1.^o Ep. 14.-

- Con respecto a la solicitud de licencia de construcción que solicita don Leandro Calvo Figueras para abrir en la casa números 12 y 14 de la calle de Camporobles (carretera de San Felice de Guixols), se acuerda reclamar del solicitante que presente duplicado croquis de la obra a efectuar, para elevar la petición a la Jefatura Provincial de Obras Públicas, puesto que el edificio se halla afecto a servidumbre de la mencionada carretera.-

- Se resuelve en el mismo sentido la solicitud de licencia de construcción de doña María Amargant Oliveras para efectuar obras en la casa número 43 de la calle de Banetas, también carretera de San Felice de Guixols.-

- Se acuerda que pare a examen de la Comisión de Hacienda, para su dictamen, el escrito por el que don Mariano Tarré Benlloch solicita que se

le abonen 139 pesos en indemnización de los trabajos efectuados, para la extinción de la plaga de escarabajo de la patata. -

- Se acuerda delegar al Dr. Caranovas para que reúna los antecedentes e informes necesarios, relativos al establecimiento de una estafeta de Correos en esta villa. -

- Finalmente, se acuerda señalar las veinte horas para comienzo de las sesiones que se celebren a partir de la próxima al día diez y seis del actual, puesto que ahora anochece más temprano. -

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, y extendiéndose la presente acta que, leída, firman los señores, asistentes, canónigo, el Secretario, accidental, que certifico. -

Al Alcalde,
Joaquín Iglesias
Alcalde

Caranovas

Narciso Jurnés

José Forés

Ramón Carate
Secret. accidental.



Asistentes:

En la villa de Lagobara, siendo la hora señalada del día dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Conistoriales los señores Señores municipales don Clemente Casanoves, don Julio Font, don Juan Gibert, don Narciso Gurnés y don José M.^o Ros, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Iglesias Olles, a fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, arishito del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento. -

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve del actual, que es aprobada por unanimidad y en su contenido. -

El Sr. Alcalde manifiesta que, conforme anunció en sesión extraordinaria del cuatro del actual, hallándose presente el Sr. Gibert Raurich, procede a darle posesión del cargo de Señor municipal para el que fue designado por la Superioridad. - El Sr. Gibert acepta el cargo y promete desempeñarlo a su mejor saber y entender. -

El propio Sr. Alcalde manifiesta que, a tenor de lo que dispone el art. 10 del Reglamento por que se rige el Hospital Municipal de esta villa, debe procederse al nombramiento de dos Sr. Señores y dos vecinos de la población para que formen parte de dicha Junta. - Se acuerda que la designación de Concejales se haga a nombre de los Srs. Font y Gurnés; y la de vecinos a nombre de don Joaquín Tribuné Albért y don Leandro Calm Figueras; y que así se comuniqué a la Junta actual, a fin de que se efectúe la renovación en cuestión. -

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda la lista de deudores al Repartimiento General del Mte.

libales de 1943, a fin de que determinen quienes son los que consideraron presunto fallido, a fin de liquidar dicho Repartimiento.

El Sr. Caranovas dice que la Comisión de Fomento se remitirá para redactar un proyecto de obras a realizar en la población para que sirva de guía a las que se acuerden.

El propio Sr. Caranovas expone los antecedentes que ha logrado obtener respecto al establecimiento de la Estafeta de Correos en la villa y, visto que funcionaba normalmente desde 1904; que el oficial encargado marchó voluntario con las hordas reorganizadas abandonando la oficina; que fue clausurada provisionalmente y, por fin, convertida en Cartería Rural desde 1º de junio de 1942; los remitidos acuerdan solicitar de la Dirección General de Comunicaciones el nuevo establecimiento de dicha Estafeta, facilitando el Repartimiento - si fuere necesario - local para instalar las oficinas y vivienda. Administrador que fuere designado.

Siendo las veintinueve horas y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los Sr. Asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.



El Alcalde,
Jorge Quiroga

[Signature]

[Signature]

Narciso Guzmán

[Signature]

Ramón Jarate
Secretario

Juan Gilberto

Briskende:

En la villa de Sagorera, ciento la hora veintela-
ba del día veintitres de Agosto de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las
Cafas Camislerias los Sr. Jesters Municipales, da-
blemente Caranovas, don Julio Fust, don Narciso
Gurnés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Joaquín Iglesias Aller, para celebrar sesión ordi-
naria de primera convocatoria, asistidos por el
Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena
al escrito la lectura del acta de la sesión
anterior, celebrada el día dieciséis de Agosto, la
cual es aprobada sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines
oficiales, dándose los recibos por enterados.

Con respecto a la instancia por la que Doña
Marisemat Cabina Busquets solicita autorización pa-
ra efectuar obras en la casa n.º 3, 9 de la calle de Pave-
das (Carretera de Gerona a San Felice de Guixols) se
 acuerda remitirla a la Jefatura de Obras Públicas
de la Provincia, para hallarse dicha finca sujeta
a retribución de la explotación carretera.

Pasadas las veintinueve horas y no habiendo
otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión,
de la que se extiende la presente acta que, leída,
firmaron los señores asistentes convingo, el secre-
tario accidental, que certifica.

El Alcalde,

Joaquín Iglesias Aller

Narciso Gurnés



Julio Fust

Caridad Parato
Secretaria

Asistentes:
Sr. Jofreias;
Casasnovas;
Pant;
Rus;
Gilenti.

En la villa de Laguarda, siendo la hora señalada del día treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el despacho de Alcaldía de D^{ns} Casas Comisarios los señores Jofreias, municipales auxiliares al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Jofreias Aller y con asistencia del Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, celebrada el día veintidós del actual, que es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, dándose los recibos por enterados.

Con respecto a la instancia suscrita por Don José Belé Bulet y otros carniceros, reclamando que el Ayuntamiento pague por cuenta propia el servicio de transporte de las carnes, ya que se les cobra veinte céntimos por kilogramo de carne en concepto de servicio de Matadero y entienden que en dicho servicio debe comprenderse el transporte, se acuerda desestimarla por improcedente, toda vez que los derechos por servicios de Matadero son independientes de los de transporte de carnes, según ordenanzas números 41 y 8 respectivamente, de las vigentes.

Con respecto a la de Don Ramón Francisco Pleura Vitella, que solicita el abono de la indemnización por casa-habitación, como Maestro en propiedad durante 1939-40 y 41, se acuerda remitirla a la Inspección Provincial de 1.^a Enseñanza para informe sobre los extremos alegados.

Se da atención a la renovación de la Comisión Gestora del Ayuntamiento y al decreto expuesto por el

gustos de los D. Alcaldes de Barrio actuantes, se acuerda la renovación o rehabilitación, según los casos, proponiéndose por los reunidos los siguientes señores:

- Distrito 1.º villa = Don Santiago Marquán Cisneros;
- id. 2.º id. = Don Juan Bulabell Argente;
- Vacafarina = Don Pedro Valt-Morera Cabeza;
- Mata = Don Joaquín Castelló Alsina;
- Bruguera (Alta) = Don Francisco Leirvana Ribas; (Bajo: Baja)
- Cansallaps = Don Narciso Lons Ramisch;
- San Lorenzo = Don Juan Rams Robert;
- Aren de Terra = Don Emérito Casals Salas;
- Llabadera = Don José Roca Font;
- Bruguera (Alta) = Don Vicente Rosabeta Fullà;
- Parets = Don Joaquín Parabeta Llagonera;
- Gavix = Don Juan Miquel Campde;
- Ganyà = Don Aurelio Gurnés Displà;

El D. Alcalde manifiesta que se ha recibido comunicado de el Ayuntamiento de la Administración de Rentas Públicas de la Provincia notificando la liquidación practicada por la Inspección del Timbre en la visita efectuada en 12 de Agosto, referente a emisiones en reintegro de libros y documentos del período de 1939 al 1942, habiendo hallado conformes los años de 1943 y lo que va transcurrido de 1944; liquidación que queda firme por no haberse efectuado la solicitud del Ayuntamiento de 3 de Febrero de 1943 accediendo a los beneficios de la Ley de 12 de Diciembre de 1942. = Los reunidos acuerdan autorizar al representante del Ayuntamiento en Gernona, D. Vicente Pinovas, para que efectúe el ingreso de las 2.044'50 pesetas a que asciende la liquidación, con cargo a la cuenta del Ayuntamiento.

El propio D. Alcalde expone la situación de hecho de los empleados administrativos Ds. Valt-

-nova y Tarinas quienes, incorporados al servicio de la Corporación con las denominaciones de "Auxiliar de Secretaría", "Alguacil-Pregonero", respectivamente, han continuado denominándose así mientras que las funciones que realizan corresponden a categorías administrativas superiores; detallados los antecedentes de cada uno de ellos y teniendo en cuenta la labor meritaria que vienen realizando en su con-
bito, los remitos acuerdan:

Primero. - Que don Francisco Vilanova Barbrich, que comenzó a prestar sus servicios a la Corporación en 4 de Junio de 1930; que fue nombrado "Auxiliar de Secretaría" por acuerdo municipal de 10 de Mayo de 1932, en cumplimiento de la Ley de 18 de Febrero de 1932; continué disfrutando el sueldo que tiene asignado de 5.000 pesetas anuales, designándosele, a partir de 1º de Septiembre venidero, Oficial de Secretaría y con antigüedad en dicho cargo desde el 10 de Mayo de 1932, y a que la función administrativa que debe entonces viene realizando es la propia de dicho cargo, aunque se le denominare "Auxiliar de Secretaría".

Segundo. - Que don Pedro Tarinas Horta, designado Alguacil-Pregonero por resolución de concurso de 20 de Julio de 1935, remuelto el 29 de Agosto siguiente, continué disfrutando el sueldo de 5.500 pesetas anuales que tiene asignado, designándosele, a partir de 1º de Septiembre próximo venidero, Alguacil-Pregonero y con antigüedad en dicho cargo desde el 1º de Marzo de 1939, puesto que la función administrativa que venía desempeñando desde entonces es la propia de dicho cargo, aunque se le denominara "Alguacil-Pregonero". -

Alta justicia de E. Caranovas

Se aprueba el alta en el padrón de habitantes de Lurica Caranovas Luriz, quien fija su domicilio en Concepción n.º 4. -

Habr. 7655 Teléfono

Se aprueba una factura de 76'55 pesetas de la Cia. Telefónica Nacional de España por alono y servicios de los aparatos de las Casas Comisariales y Casa Cuartel de la Guardia Civil, durante Julio de 1944; con cargo al Cap.º 4.º Art.º 1.º Ap.º 3 del vigente presupuesto de gastos. -

Reparación bombas incendios

El Sr. Caranovas propone la reparación y puesta en servicio de la bomba de incendios; así se acuerda y comprometo al Sr. Iglesias para que disponga lo necesario. -

Traslado talleres municipales de España

El mismo Sr. Caranovas propone el traslado del taller de sumidos municipales de la Plaza de España a la entrada del Ayuntamiento. Así se acuerda. -

Alcalde

Se acuerda requerir a Don Sabido Pines, para que concrete qué obras realice en la casa de la calle de Barcelona y Constancia. -

Liendo las veintitós horas y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico. -



El Alcalde,
Francisco Iglesias

[Signature]

Juan Aguilera

José Fort
Ramón Fort
Secret.º actat.

Asistentes:
Sr. Iñerías;
Caranovas;
Faut;
González;
Ros.

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Hs. Portales municipales invitados al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iñerías Uller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.-

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el 30 de Agosto último, que es aprobada sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales,ándose los reunidos por enterados.-

El Sr. Faut expone que ha recibido suplicas de los carniceros de la villa relativas a una revisión del funcionamiento del Matadero municipal. Exponiendo en detalle, los reunidos acuerdan que la Comisión de Gobernación cite a los Hs. Veterinario Municipal, Recaudador de Arbitrios y carniceros Ramón Cantó, Gregorio Camós y José Telés, así como a los vecinos Vicente Ferré Llaveras, de Jaya, y José Rosa Faut, de Lobatera para que estudien si procede introducir reformas que abasten a las circunstancias presentes la reglamentación vigente en el Matadero y, en consecuencia, redacten un informe concreto para estudio por el Ayuntamiento.-

A propuesta de los Hs. Caranovas y Faut se acuerda reemprender las gestiones para el abastecimiento de aguas de la población,

acordando los reunidos que se dirige a los D^{tes}.
 Jilerias, Casanovas y Font para que constituyan
 la Comisión de Aguas y que se procuren el as-
 seramiento e información del vecino Don Juan
 Pats Ferramán quien — por haber iniciado
 y proseguido durante largo tiempo dichas co-
 siciones — es a quien se considera mejor infor-
 mado de este asunto.

Se da cuenta de la recaudación de arbitrios
 durante el mes de Agosto de 1944, que es del
 tenor siguiente:

- Inspección de carnes	408'- Pts.
- " de pecados	577'75 "
- Servicios del Matadero	689'60 "
- Puertos públicos	3.871'75 "
- Rebaje y arrastre	100' - "
- Vinos, licores y alcoholes	1.478'40 "
- Carnes destinadas al consumo	1762'40 "
Total	9,167'90 Pts.

Quedan los reunidos por enterados y conformes.

Vista la autorización de 30 de Agosto que
 concede la Jefatura de Obras Públicas de la Provin-
 cia y el informe requerido del D. Arquitecto
 municipal respecto al cumplimiento de las
 condiciones previstas por el Decreto de 22 de
 Julio de 1941, los reunidos acuerdan ratificar,
 con carácter definitivo, la autorización que
 se concedió en principio en sesión del 23
 de Agosto a D^{ña} Montserrat Cobina Banguet
 para derribar las casas 3-5-7 y 9 de la calle
 de Camporadón y reconstrucción del edificio,
 con nueva planta, debiendo abonar los
 derechos que corresponden según Ordenanza.
 Y, siendo las reunidos horas y no ha-

haciendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, comisarios, el Secretario accidental, que certifico. -



El Alcalde,
Joaquín Iñerías Olas

Casasnovas
Narciso Guerrero

Cartelli
Raimón Zarate

Asistentes:

As.: Iñerías;
Casasnovas;
Cartelli;
Farré;
Guerrós;
Ras.

En la villa de Lagostera, siendo las horas señaladas del día trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Ds. señores municipales señalados al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Joaquín Iñerías Olas y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito la lectura del acta de la anterior, celebrada el día seis de los corrientes, la cual es aprobada por unanimidad y sin emienda. -

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales, sancionando los remitos por enterados. -

Visto el oficio de cuatro del actual del Sr. Director de las Escuelas Graduadas comunicando la necesidad de ciertas reparaciones en



Repárese, etc.

el edificio y mobiliario, se acuerda que el Sr. Alcalde
gire una visita a dichas escuelas y provea lo
necesario. -

Intelectualidad
Parcel Barito
delgado remite
16-9-66

Visto el oficio del día nueve del Ayuntamiento
de la Inmortal Perona, convocatoria para la
reunión del 16 del actual de la Junta de la Cín-
cel de Barito, se acuerda designar representante
de este Ayuntamiento en tal acto al Sr. Don
Vicente Cánovas Salas. -

Permiso cerca
Basilica Valeriana
Victoria 8

Vista la solicitud de Don Camilo Valeriana
para cerrar el solar del Páreo de la Victoria nú-
mero ocho, se acuerda acceder a la solicitud
mediante el pago de los correspondientes arbitrios
municipales y atendiendo el solicitante res-
pecto a alineación, a lo que señala la Comi-
sión de Fomento que, previamente visitará
el solar. -

Permiso blanquear
San Francisco
Barbosa 7

Vista la solicitud de Don Francisco Mar-
tín Langüesa para blanquear la fachada
de la casa número 7 de la calle de Barbas;
se acuerda acceder a la solicitud, mediante
el pago de los correspondientes arbitrios según or-
denanza. -

Permiso obra
Guillermo Ruiz
Lancellas 22

Vistas las aclaraciones de Don Guillermo
Barbas Ruiz respecto a las obras a efectuar en
la casa número siete de la calle de Barbas, se
acuerda acceder a la solicitud, mediante el
pago de los correspondientes arbitrios. (Las obras
a efectuar lo son en la casa número 23 de
la calle de Lancellas). -

Permiso para
venta de cerdos
Don Esperanza
Balmorra

Vista la solicitud de Doña Esperanza
Balmorra Cornellá, para establecer una pa-
raba fija en la Plaza de España, para
la venta de orellanas y otros artículos and

logos, se acuerda acceder a la solicitada mediante de los correspondientes decretos. -

Visto el expediente para la concesión de prórroga de primera clase a Juan Riera Celis, del recemplaro de 1943, por inutilidad para el trabajo de su padre José Riera Alberti, se acuerda concederle a Juan Riera Alberti con derecho a prórroga de primera clase por considerarlo comprendido en el caso 1º del art. 231 del vigente Reglamento Provisional para el Recemplaro y Reclutamiento del Ejército. -

El Sr. Caranovas expone el propósito de la Comisión de Fomento de proceder a la reparación de la calle de San Felis, que se halla en muy mal estado. - Los señores acuerdan que se proceda a dicha reparación. -

El mismo Sr. Caranovas propone la adquisición de veinte lámparas para el Páreo de la Victoria y cuatro platos para la Plaza de España, acordándose así los señores. -

Se acuerda la baja del Padrón de Vecinos de Martín Marvital Jatarra, de la Pza. de España n.º 4, quien se trasladó a Barcelona con su esposa e hijos que, también, son baja. -

Por Intervención se da cuenta del expediente tramitado para efectuar una habilitación y suplemento de crédito por 55.385'30 pesetas con cargo al Superávit sin aplicación del ejercicio de 1943. - Los señores, examinados detalladamente el expediente, acuerdan en principio dicha habilitación y suplemento de crédito, acordando que se exponga por durante quince días, previo anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de

anuncio del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones y que, de nuevo, sea presentado al expediente al Ayuntamiento para su definitiva aprobación ni procede.

Se acuerda el pago de las facturas siguientes:

226'91 pesetas a la Farmacia Páez por farmacias de beneficencia suministradas de Abril a Junio del presente año; Cap: 8: Art: 1: Ep: 1=

125' - pesetas a Centro de Administración Municipal Santiago Vives, por impresos no intransferibles recibidos de Abril a Junio de 1944; Cap: 6: Art: 1: Epig: 14.-

85' - pesetas a la misma casa, por la suscripción durante 1944 a la Revista Moderna de Administración Local; Cap: 1: Art: 8: Epig: 1.-

25' - pesetas a Joaquín Ruiz, por encargo de transporte como veradero; Cap: 6: Art: 1: Epig: 14.-

21'50 pesetas a Luis Prats Lleras por reparaciones en la bicicleta del Ayuntamiento; Cap: 2: Art: 1: Epig: 2.-

915'34 pesetas a "Cía. del Flujo Eléctrico" por el suministro de 10 julio a 9 agosto último para alumbrado público y de dependencias municipales; Cap: 4: Art: 1: Epig: 1.-

1.808' - pesetas de jornales a la Brigada Municipal por los trabajos de 2 julio a 8 Septiembre. -

Y, siendo las veintidós horas, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los ss. asistentes, conmigo, el Secretario que certifico. =

Al Alcalde,
Joaquín Iglesias

Al Secretario,
Joaquín Castelló

José Font

Francisco Ferrás
Luis José



Asistentes:

Dr. Iglesias;
Canovas,
Fari,
Gurnés;
Res.

En la villa de Sagunto, siendo la hora señalada del día veinte de Septiembre de mil novecientos morcuto y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores ausentes al margen, señores municipales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Aller, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el trece del actual, la cual es aprobada sin emienda.

Seguidamente, se da cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia de la semana, dando los recibidos por enterados.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en el día de ayer y por Don Vicente Canovas Laler, representante del Ayuntamiento, fueron ingresados en la Administración de Rentas Públicas de la Provincia la cantidad de 2.044'20 pesetas a que asciende la liquidación efectuada por la Inspección del Timbre con motivo de la visita efectuada al Ayuntamiento el doce de Agosto, de la que se dió cuenta en sesión del treinta de dicho mes, con la cual quedaban liquidadas las obligaciones del Ayuntamiento hasta la fecha 12 de Agosto de 1944 por decretos de Ley del Timbre = Los recibidos se dan por enterados y aprueban la liquidación.

El Sr. Gurnés expone la conveniencia de adquirir una nueva carretilla de mano

a- *Pinetilla* ym.
u- el *Urticaria*.

per Hunter para Mc-
Laren.

para el servicio del Altabero, por ~~remiso~~
inservible la que existía; los remisos acuer
dan que el propio D. Jermés y el Sr. Hart se
encargaren de proponer al Ayuntamiento
el modelo que convenza adquirir.

El Sr. Font expone la conveniencia de profundizar el pozo del Matadero, por si fuera posible obtener mayor caudal de agua, acordando los remiidos que el Sr. Guzmán se encargue de informar respecto a las posibilidades, resultando que se obtendría, gasta que representaría la obra, a fin de acordar lo más conveniente. -

2- *Phys. (Machina)*

2 - 75'01" Vellum, online

Le examinan las siguientes facturas, cuyo pago se acuerda:

95'05 perlas m. Cía. Telefónica Nacional de España
por los servicios y abono durante julio de 1964;
con cargo al Cap-2.º Art-1.º Equip. 3.

2000

6' - piedras a J. Vidal Caranines por comita a un pobre transeunte al es de Agosto; Exp. 8.º Art. 3.º Cap. 1.

la

1846 Texas Almanac

5, *Amphiprion*

en-

126' 60" 131' 50" 136' 40" 141' 30" 146' 20" 151' 10" 156' 00" 160' 50" 165' 40" 170' 30" 175' 20" 180' 10" 185' 00" 190' 50" 195' 40" 200' 30" 205' 20" 210' 10" 215' 00" 220' 50" 225' 40" 230' 30" 235' 20" 240' 10" 245' 00" 250' 50" 255' 40" 260' 30" 265' 20" 270' 10" 275' 00" 280' 50" 285' 40" 290' 30" 295' 20" 300' 10" 305' 00" 310' 50" 315' 40" 320' 30" 325' 20" 330' 10" 335' 00" 340' 50" 345' 40" 350' 30" 355' 20" 360' 10" 365' 00" 370' 50" 375' 40" 380' 30" 385' 20" 390' 10" 395' 00" 400' 50" 405' 40" 410' 30" 415' 20" 420' 10" 425' 00" 430' 50" 435' 40" 440' 30" 445' 20" 450' 10" 455' 00" 460' 50" 465' 40" 470' 30" 475' 20" 480' 10" 485' 00" 490' 50" 495' 40" 500' 30" 505' 20" 510' 10" 515' 00" 520' 50" 525' 40" 530' 30" 535' 20" 540' 10" 545' 00" 550' 50" 555' 40" 560' 30" 565' 20" 570' 10" 575' 00" 580' 50" 585' 40" 590' 30" 595' 20" 600' 10" 605' 00" 610' 50" 615' 40" 620' 30" 625' 20" 630' 10" 635' 00" 640' 50" 645' 40" 650' 30" 655' 20" 660' 10" 665' 00" 670' 50" 675' 40" 680' 30" 685' 20" 690' 10" 695' 00" 700' 50" 705' 40" 710' 30" 715' 20" 720' 10" 725' 00" 730' 50" 735' 40" 740' 30" 745' 20" 750' 10" 755' 00" 760' 50" 765' 40" 770' 30" 775' 20" 780' 10" 785' 00" 790' 50" 795' 40" 800' 30" 805' 20" 810' 10" 815' 00" 820' 50" 825' 40" 830' 30" 835' 20" 840' 10" 845' 00" 850' 50" 855' 40" 860' 30" 865' 20" 870' 10" 875' 00" 880' 50" 885' 40" 890' 30" 895' 20" 900' 10" 905' 00" 910' 50" 915' 40" 920' 30" 925' 20" 930' 10" 935' 00" 940' 50" 945' 40" 950' 30" 955' 20" 960' 10" 965' 00" 970' 50" 975' 40" 980' 30" 985' 20" 990' 10" 995' 00" 1000' 50" 1005' 40" 1010' 30" 1015' 20" 1020' 10" 1025' 00" 1030' 50" 1035' 40" 1040' 30" 1045' 20" 1050' 10" 1055' 00" 1060' 50" 1065' 40" 1070' 30" 1075' 20" 1080' 10" 1085' 00" 1090' 50" 1095' 40" 1100' 30" 1105' 20" 1110' 10" 1115' 00" 1120' 50" 1125' 40" 1130' 30" 1135' 20" 1140' 10" 1145' 00" 1150' 50" 1155' 40" 1160' 30" 1165' 20" 1170' 10" 1175' 00" 1180' 50" 1185' 40" 1190' 30" 1195' 20" 1200' 10" 1205' 00" 1210' 50" 1215' 40" 1220' 30" 1225' 20" 1230' 10" 1235' 00" 1240' 50" 1245' 40" 1250' 30" 1255' 20" 1260' 10" 1265' 00" 1270' 50" 1275' 40" 1280' 30" 1285' 20" 1290' 10" 1295' 00" 1300' 50" 1305' 40" 1310' 30" 1315' 20" 1320' 10" 1325' 00" 1330' 50" 1335' 40" 1340' 30" 1345' 20" 1350' 10" 1355' 00" 1360' 50" 1365' 40" 1370' 30" 1375' 20" 1380' 10" 1385' 00" 1390' 50" 1395' 40" 1400' 30" 1405' 20" 1410' 10" 1415' 00" 1420' 50" 1425' 40" 1430' 30" 1435' 20" 1440' 10" 1445' 00" 1450' 50" 1455' 40" 1460' 30" 1465' 20" 1470' 10" 1475' 00" 1480' 50" 1485' 40" 1490' 30" 1495' 20" 1500' 10" 1505' 00" 1510' 50" 1515' 40" 1520' 30" 1525' 20" 1530' 10" 1535' 00" 1540' 50" 1545' 40" 1550' 30" 1555' 20" 1560' 10" 1565' 00" 1570' 50" 1575' 40" 1580' 30" 1585' 20" 1590' 10" 1595' 00" 1600' 50" 1605' 40" 1610' 30" 1615' 20" 1620' 10" 1625' 00" 1630' 50" 1635' 40" 1640' 30" 1645' 20" 1650' 10" 1655' 00" 1660' 50" 1665' 40" 1670' 30" 1675' 20" 1680' 10" 1685' 00" 1690' 50" 1695' 40" 1700' 30" 1705' 20" 1710' 10" 1715' 00" 1720' 50" 1725' 40" 1730' 30" 1735' 20" 1740' 10" 1745' 00" 1750' 50" 1755' 40" 1760' 30" 1765' 20" 1770' 10" 1775' 00" 1780' 50" 1785' 40" 1790' 30" 1795' 20" 1800' 10" 1805' 00" 1810' 50" 1815' 40" 1820' 30" 1825' 20" 1830' 10" 1835' 00" 1840' 50" 1845' 40" 1850' 30" 1855' 20" 1860' 10" 1865' 00" 1870' 50" 1875' 40" 1880' 30" 1885' 20" 1890' 10" 1895' 00" 1900' 50" 1905' 40" 1910' 30" 1915' 20" 1920' 10" 1925' 00" 1930' 50" 1935' 40" 1940' 30" 1945' 20" 1950' 10" 1955' 00" 1960' 50" 1965' 40" 1970' 30" 1975' 20" 1980' 10" 1985' 00" 1990' 50" 1995' 40" 2000' 30" 2005' 20" 2010' 10" 2015' 00" 2020' 50" 2025' 40" 2030' 30" 2035' 20" 2040' 10" 2045' 00" 2050' 50" 2055' 40" 2060' 30" 2065' 20" 2070' 10" 2075' 00" 2080' 50" 2085' 40" 2090' 30" 2095' 20" 2100' 10" 2105' 00" 2110' 50" 2115' 40" 2120' 30" 2125' 20" 2130' 10" 2135' 00" 2140' 50" 2145' 40" 2150' 30" 2155' 20" 2160' 10" 2165' 00" 2170' 50" 2175' 40" 2180' 30" 2185' 20" 2190' 10" 2195' 00" 2200' 50" 2205' 40" 2210' 30" 2215' 20" 2220' 10" 2225' 00" 2230' 50" 2235' 40" 2240' 30" 2245' 20" 2250' 10" 2255' 00"

Blankenbush, N. J.

6

61

147 - 21 Nov 84

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

100

56
papeles ministrados durante el mes de Agosto último. - Cap. 6.º Art. 1.º Ay. 14. -

Se aprueba la baja en el padrón de vecinos de Miquel Vidal Selis, Carmen Cateura Gaspar y José Vidal, del Vecindario de Parebas, quienes moraban en su domicilio en Cruilles (Gerona) Vecind.º de Sta. Oregueta, 5. -

También se aprueba la de Juan Bené-
dicto Vendrell, Jeronima Pi Carrera y Maria Carmelo y Maria Francisca Benédicti Pi; de Pa. Ispaña 7, que moraban en residencia a Gerona, Julio Garreta, 12-2.º 2.º. -

Examinado el presupuesto de Obras Quintana por importe de 600 pesetas aproximadamente, para reparación del tejado; ciclo raro y paredes de la escalera principal de las Casas Consistoriales, se aprueban los remitos acordando que se encargue a dicho Obras Quintana la ejecución del trabajo. -

El Sr. Alcalde manifiesta que los Alcaldes de Barrio propuestos en sesión del 30 de Agosto último para los vecindarios de Ben de Serra, Elabatera y Ganix, Ds. Ramon Carals; José Roca y Juan Miquel, han excusado formalmente el desempeño de dichos cargos, por lo cual propone para ocuparlos a los Ds. José Dalmau Figueras; Manuel Guiraud Espluga y Tomás Maria Lloveras respectivamente, los cuales, consultados previamente, se hallan dispuestos a aceptarlos.

Los remitos acuerdan aprobar la designación de los propuestos y de los restantes que lo fueron en sesión del 30 de Agosto último, en-

cargándose el Sr. Alcalde de extender las sumas rebendenciales y dar posesión a los interesados. -

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.



Joaquín Iglesias
Alcalde
Juli Fort
Secretario

Manuel
José Gussies
Ramón Ferradas
Secretario

En la villa de Llagostera, siendo la hora señalada, del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el despacho de Alcaldía de las Casas Consistoriales los Chcos. anotados al margen, Gestores Municipales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, con asistencia del suscrito Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte del corriente, la cual es aprobada sin enmienda y por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibidos por enterados y conformes.

El Sr. Curios expone que el carro destinado a reparto de los carros del Mutadero necesita ser reparado; que consultado el industrial Ramón Ferradas ha calculado en sumo

Amplio espacio
Municipal

80 pesetas el importe de la reparación, los reunidos, vista la unidad de la reparación y hallando conforme el presupuesto del Sr. Ferradas, acuerdan que se encargue a dicho Ferradas la reparación del carro por el precio propuesto.

Se aprueba la baja del padrón de vecinos de Don Manuel Brull Penna y esposa e hija, quienes se trasladan de ésta (Barcelona, 25) a Ripoll, provincia de Barcelona.

Seguidamente se examinan y aprueban las siguientes facturas:

40'95 pesetas, a Joaquín Colomeda Sagardí, por instalación de las estufas en la casa Cuartel de la Guardia Civil con cargo al Cap. 2º Art. 1º Ep. 1 del vigente presupuesto.

43'45 pesetas al mismo Joaquín Colomeda por instalación e lectura de lámparas para la imagen del Sagrado Corazón entregada a estos Dependencias; arreglo del depósito de agua y su tapadera en las Casas Consistoriales; reformas de la instalación eléctrica de la Escuela de Bellas Artes; y dos platos para las balayas de las Pescaderías; con cargo al Cap. 11º Art. 1º Ep. 1-3 respectivamente.

15'50 al mismo Joaquín Colomeda, por instalación de una luz en el tablado del la orquesta en los días de las Fiestas de Mayo, con cargo al Cap. 13º Art. 3º Ep. 1º

20'00 a Sr. Font por su viaje y el de un matador a Cal para gestión para adquirir un fuellle del Matadero con cargo al Cap. 2º Art. 1º Ep. 1º

El Sr. Alcalde expone que el próximo día 1º de Octubre, por celebrarse la Fiesta del Candillo, tendrá lugar un solemnísimo oficio en la Santa Iglesia Parroquial de la villa, proponiendo que asistan el Ayuntamiento, Alcaldes de Barrio y demás personal municipal; los reunidos, así lo acuerdan, encargándose el Sr. Alcalde de invitar a los restantes Autoridades locales.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, firman los Señores concurrentes, conmigo, el Secretario accidental del



Ayuntamiento, que certifico.

El Alcalde Presidente

Joaquín Iglesias

(Firma)

(Firma)

Marcos Gurnés

José Fort

Ramón Jariate

Secretario

Asistentes

Dns. Iglesias
Casasnovas
Castello
Font
Gurnés
Pis

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores anotados al margen en el despacho de Alcaldía de las Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Joaquín Iglesias y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que lea de lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de Septiembre último, la cual es aprobada por unanimidad y sin sujeción.

Seguidamente se da cuenta de los boletines oficiales y de la correspondencia de la semana, dándose los ruegos por enterados y conformes.

El Sr. Alcalde manifiesta que en 28 de Septiembre reunió a los señores designados como alcaldes de Barrio dando posesión a todos ellos de sus cargos, que aceptaron todos y prometen no descuidar en debida forma, dándose por enterados y conformes los ruegos.

El Sr. Gurnés propone la conveniencia de que se unifiquen los globos de las lámparas de la Playa de España y los del Paseo de la Victoria, acordando los ruegos que se realicen las gestiones pertinentes para hacerlo así.

Se acuerda el pago de las siguientes facturas:

Presidencia de los
Alcaldes de Barrio

Municipio de Lagartera

Playa y la co

40 pesos a Juan Baque, por el atand para Ricardo Munués Baque (q.º p.º) vecino de la villa y carente de recursos.
325 pesos a Ramón Corrales por 50 vidrios y compostura de una ventana en el Hatadero Municipal. - Cap. 11º. Art. 1º Ep. 4º
3240 pesos a la Compañía Telefonos Nacional de España por los servicios prestados y en abono de los aparatos durante el mes de Septiembre último con cargo al Cap. 4º Art. 1º Ep. 3º
94407 pesos a la Compañía del Fluído Eléctrico, S. A. por el suministrado para el alumbrado público y de las Dependencias Municipales del 9 de Agosto al 11 de Septiembre últimos. - Cap. 4º Art. 1º Ep. 1º.

170 pesos a Narciso Font, por su servicio de automóvil para diligencias del Juzgado Municipal a San Juan el 10 de Septiembre último. - Cap. 4º Art. 3º Ep. 1º

1250 pesos a la Administración del Hospital Municipal, por el tercer trimestre de la subvención concedida para el presente 1944. Cap. 8º Art. 2º Ep. 1º

Se aprueban los altas en el padrón de vecinos de Juan Prato Barco y sus hermanos Miguel y María, que procedentes de Huesca de la Pella (Barra Garrocha, 10) fijan su residencia en Cien de Vera 18.-

Así también se aprueba el alta de Pedro Arias Serrero y sus familiares, que procedentes de Huesca de Huesca fijan su residencia en Cien de Vera, 3.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que leído, firman los señores asistentes, como el Secretario accidental que certifica.

El Alcalde Presidente

Joaquín Iglesias

Narciso Font

José Font

Juan Castelló

Ramón Zúñiga





En la villa de Villagostera, siendo la hora señalada del día once de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en las Casas Consistoriales los señores anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, presididos por el Sr. Alcalde Don Joaquín Delgado Aller, con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que de lectura al acta de la reunión anterior, celebrada el día cuatro del actual, la cual es aprobada, por unanimidad y sin sujeción.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibidos por enterados y conformes.

Y, no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que, firman los Sres. concurrentes, como el Secretario accidental, que certifica.

El Alcalde Presidente

Joaquín Delgado Aller

Secretario

Francisco Guerrero

José Sanz

Francisco Jirado
Secretario



En la villa de Villagostera, siendo la hora señalada del día dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concurrentes anotados al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que de lectura al acta de la sesión anterior, se

leída el día once del actual, la cual es aprobada sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines oficiales de la semana, dándose los recibidos por autorizados y conformes.

Se acuerda el pago de las siguientes facturas:

13'45 pesetas a "Adrián Hermanos", de Gerona, por doce ramos para las lámparas del paseo de la Victoria, con cargo al Cap. 1º Art. 1º Ep. 2º.

100'15 pesetas a Juan B. Vela Guardia, por cambios orientos y embargos nulos y entautamientos de las dependencias de las Casas Consistoriales, con cargo al Cap. 2º Art. 1º Ep. 2º.

10'00 pesetas a Juan Clara Canals, por los capayos para tierra para la Brigada Municipal, con cargo al Cap. 11º Art. 3º Ep. 2º.

25 pesetas a Juan Páez por la orquesta para la audición de sardanas en el día del Caudillo 1º de Octubre con cargo al Cap. 13º Art. 3º Ep. 3º.

990'41 pesetas a Compañía Flujo Eléctrico S.A. por el consumo en las Dependencias Municipales y Alumbrado público del 11 de Septiembre al 9 de Octubre actual con cargo al Cap. 4º Art. 1º Ep. 1º.

78 pesetas a Enrique Brug por sus trabajos como recaudador en el año durante Julio, Agosto y Septiembre 1944 - Cap. 5º Art. 2º Ep. 3º.

600 pesetas a Meixas Quintana por las obras de reparación y pinturas realizadas en las Casas Consistoriales, según presupuesto aprobado en sesión del 20 de Septiembre último con cargo al Cap. 11º Art. 1º Ep. 1º.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintuna horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, lo que certifico.



El Alcalde Presidente
Joaquín Iglesias

Juho For

Mano Jante
Juan Jante

Asistentes
Dn.º: D.º G.º
Casasnovas
Font
Gilbert
García
Roa

En la villa de Lagortea, a vna hora señalada del día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Dn.ºs Gestores Municipales reunidos al margen presididos por el Sr. Alcalde D.º Joaquín G.º para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia del suscrito Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciocho del actual.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y boletines oficiales de la semana, dándose los reunidos por enterados y conformes.

El Sr. Presidente manifiesta que siendo el próximo miércoles, día primero de Noviembre, la festividad de Todos los Santos, continuará celebrar la sesión ordinaria que corresponde a dicho día al siguiente.

Nota que el industrial Don Juan G.º no ha hecho aún entrega de la bomba desarmada que tiene en su poder, a pesar del requerimiento que por escrito se le hizo en 6 de octubre actual, se acuerda que los señores de la Brigada Municipal se personen en el taller de dicho industrial para retirar dicha máquina.

Se acuerda que, para atender a la reposición de lámparas eléctricas del alumbrado público se adquieran 100 bombillas "Osram" de 25 luces, conqullo de roca.

Nota la instancia de Carmen Vall-llovera Bar, esposa de Enrique Puigmolé Gureda, que presta servicio en el Ayuntamiento, por la que reclama auxilio económico para atender a la enfermedad de su marido, los señores acuerdan que quede sobre la mesa en tanto se reúnan los datos y antecedentes para resolverla.

Se acuerda requerir a Don Juan G.º para que se vaya la instalación del tubo de chimenea que da al patio

Tratado sesión del 21-11-44

Requerimiento para hacer entrega bomba agua

Compra bombillas

Instancia Carmen Vall-llovera por Enrique Puigmolé

Requerir para hacer instalación chimenea

de las escuelas de niños y que lleva de humo dicho local.

Dada lectura al expediente tramitado para la propuesta de habilitación y suplemento de crédito para el presupuesto de 1944, aceptado en principio en sesión del 13 de Septiembre último, visto el dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y de Regido-Fora Judicial y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los recursos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad de treinta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos con 30% resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma del detalle siguiente:

Cap. 1º - Obligaciones generales	460'00 ptes
" 2º - Representación Municipal	2,550'00 "
" 3º - Vigilancia y seguridad	1,000'00 "
" 4º - Policía urbana y rural	2,500'00 "
" 5º - Recaudación	100'00 "
" 6º - Personal y material de oficinas	3,000'00 "
" 7º - Aguas potables y residuales	4,000'00 "
" 8º - Beneficencia	2,370'00 "
" 9º - Instrucción social	500'00 "
" 10º - Instrucción pública	2,450'00 "
" 11º - Obras públicas	12,150'00 "
" 12º - Fomento de intereses comunales	1,000'00 "
" 13º - Bancos y comunidades	780'00 "
" 14º - Suplementos	2,515'30 "

Importe total de la habilitación

35,385'30 ptes

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo los señados horas y entendiéndose la presente

acta que firman los señores concurrentes conmigo, el Secretario del Ayuntamiento, que certifico.



El Alcalde Presidente
Joaquín Iglesias

Canavars

Castelló

Font

Font

Juan Gilert

José Font

Asistentes

- Pres: Iglesias
- Canavars
- Castelló
- Font
- Gumier
- Pos

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Señores municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Oller.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental que proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de Octubre, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia de la semana y boletines oficiales, dándose los recibidos por entendidos. Entre dichos escritos se lee uno de la Exma. Diputación Provincial de Gerona, en la que se da cuenta de otro, recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que transmite el agradecimiento del Departamento a los donantes que han colaborado a la adquisición del solar para construcción del nuevo edificio para el Gobierno Civil de Gerona, lo que se participa directamente a este Ayuntamiento por haber sido uno de los donantes en cantidad especial.

Excmo. Sr. Presidente
Excmo. Sr. Secretario
Excmo. Sr. Alcalde
Excmo. Sr. Diputado

Presidencia y Justicia
Fiscalía y Secretaría

Presidencia del
Mesa Cuarta

Conficionado el padre y luter colatoras para la Contr
bución Territorial por Puritas y Pecunia los reunidos acuer
dan su exposición al público por el plazo reglamentario, pre
xo ptegan y edicto en el boletín oficial de la provincia.

Se acuerda la adquisición de cuatro globos esféricos para
las lámparas que iluminan la Plaza de España, que ofrece
la casa Putaus y Ca. de Barcelona, al precio de 125 pesetas
unidad, más los gastos de transportes.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sesión de la que se extiende la presente acta que, leida,
firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental
que certifico.



El Alcalde Presidente
Joaquín Iglesias

Alcalde

Juan Castelló

Narciso Guisasa

José Font

Ramón Mate
Secret. acci.

Asistentes
D. Iglesias
D. Navarro
Libert
Guerra
Font
Roa

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del oca
cho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se
reunieron en el despacho de Alcaldía de las Casas Comisionales
los señores anotados al margen, Gestores Municipales, para celebrar
sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias y con asistencia del aucto,
Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión ordenando al au
cto, que de lectura al acta de la sesión anterior, celebrada
el día tres de Noviembre, la cual es aprobada por unanimi
dad y sin sujeción.



Se da cuenta de la correspondencia de la semana y de los boletines oficiales, dándose los recibidos por enterados.

Matrícula Indu-
trial

Por Secretaría se da cuenta de hallarse formalizada la matrícula para el cobro de la Contribución Industrial, que ha sido expuesta al público por el tiempo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna contra la misma; acordándose remitirla a la Administración de Rentas Públicas de la Provincia para su superior aprobación.

Don Juan P. de la
1.ª María Jander

Se da cuenta la información testifical abierta a los efectos de concesión de prórroga de 1.ª clase al Soldado Vicente María Jander; vistas las declaraciones de los testigos aportados por los familiares del interesado, los de los testigos designados por el Ayuntamiento, el informe favorable del Sr. Jefe - Regidor Sindico; y la conformidad de los vecinos no sus padres que le piden su abstinencia, los reunidos acuerdan informar favorablemente toda vez que consideran al solicitante con derecho al disfrute de prórroga de 1.ª clase por hallarse comprendido en el caso 10 del artículo 231 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Don Juan P. de la
Don Juan P. de la
m.º 11

Se da cuenta de la solicitud formulada por Don Juan Guant Vela para edificar 475 m por medio de prolongación del almacén que existe en la casa n.º 1 de la plaza de Campomayor; acordando los reunidos conceder la autorización solicitada mediante el pago de los correspondientes derechos según escala y debiendo abundirle al solicitante en cuanto a alineación y demás detalles a lo que disponen los vigentes ordenanzas municipales.

Don Juan P. de la

Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

95 pesetas a "Española - Calpe" S.A. por el volumen segunda parte Apéndice 1936-37 de la Enciclopedia a que se halla anexo al Ayuntamiento. - Cap. 1.º Art. 8.º Ep.º único.

23 pesetas a P. Carlos Vera, por un cliché y estampilla en goma de la firma del Sr. Alcalde. Cap. 6.º Art. 1.º Ep.º 14.

42 pesetas a Joaquín Planella, por diversas reparaciones en he-

recuentos de los peones; Cap. 11º Art 3º Ep. 2º.

369.30 pesos a "Payer Hermanos y Cia." por impresos no numerables recibidos de Enero a Agosto de 1944, más gastos de giro; con cargo al Cap. 5º Art 1º Ep. 14.

640.35 pts a "Salvador Páez Páez" por impresos no numerables recibidos de Julio a Septiembre de 1944 con cargo al Cap. 5º Art 1º Ep. 14.

19.50 pesos a Juan Gauder Jebra por reparación de una barandilla de hierro del puente de la Piedad Gotaxera; con cargo al Cap. 11º Art 3º Ep. 3.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veintuna horas, extendiéndose la presente acta que, leída, forman los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde Presidente,

Joaquín Iglesias

Juan Gauder

Julio López

Francisco Guerrero

Ramón Jarate

Disipación: Para hacer constar que en el día de hoy, por no haberse presentado suficiente número de Sr. Gauder, no se celebra la sesión convocada, que tendrá efecto, en segunda convocatoria, el próximo viernes día diecinueve, según acuerdo que se hará en la sesión del cuatro de agosto próximo. Lo que certifico en Lagortera, a quince de agosto. Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. El Alcalde,

Joaquín Iglesias

Ramón Jarate





Asistentes
 D^{nos}. Iglesias
 Caparrós
 Font
 Gibet
 Guzmán

En la villa de Ilagostera, siendo la hora señalada del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron los señores G^{tes} municipales asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Iglesias Aller y con asistencia del suscrito Secretario accidental para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de asistentes para celebrar la de primera el día 15 del actual.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho del corriente, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de los boletines de la Mancomunidad, dándose los ruegos por autorados.

El Sr. Font da cuenta de que, cumpliendo la comisión que se le hizo ha encargado a la casa "Butoens" de Barcelona, Rambla de Cataluña 35, cuatro fardos inferiores para la plaza de España, al precio unitario de 125 pesetas. Los reunidos lo hallan conforme y aprueban la adquisición. Se designa al Sr. Gibet para que encargue tres uniformes completos para los peones autoradores y tres gorras para los mismos.

Ante el escrito del vecino Miguel Gaudol Massa, solicitando autorización para blanquear la fachada de la casa número 31 de la calle de Almagro, se acuerda conceder el permiso, mediante el pago de los correspondientes derechos municipales.

Se acuerda adquirir dos árboles para la Avenida Librería cuyo importe aborran a partes iguales los S^{res}. Caimiro Chais y José Fayet quienes involuntariamente los destruyeron.

Se acuerda el pago de las siguientes facturas: 306 pesetas a la C^{ta} "La Principal" de esta villa, por el

Reunión de los
 S^{res}. Caparrós.

Uniformes y
 gorras.

Almagro casa
 Almagro casa.

Algunos árboles
 Autorización.

Acta aprobada

peracalle y acompañamiento del Oficio motivados por la visita Pastoral que ha tenido efecto los días 10 y 11 del actual. 758'25 pesetas a Francisco Martín Clauquira, por reparaciones, por males y material empleados en el arreglo de diversas aceras de la población.

192'80 pesetas a Compañía Telefónica Nacional de España por el abono de los aparatos y conferencia de la Casa Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre pasado.

270 pesetas a Electricidad y Chimisteros, de Gerona, por la adquisición de 100 lámparas "Osram" de 130x25 para el alumbrado público.

Ante el escrito fecha 10 del actual de "Energía Eléctrica de Cataluña S.A." solicitando autorización para las podas y espurgo de los árboles de las calles Plagostera, Paseo de la Victoria, Barcelona Paseo Ponen, Paseo Colón y Alameda, para evitar los peligros que se derivan de su proximidad a las instalaciones aéreas de fluido, los reunidos acuerdan conceder a la Compañía el permiso solicitado.

Ante las circunstancias de pobreza que concurren en la vecina de la población Angela Gollvali Campeny que precisa ingresar en el Hospital Provincial de Gerona, los reunidos acuerdan hacerse cargo del pago de las estancias que dicha enferma ocupa en el citado Establecimiento y demás despendidos por opera-ción, estipulados en las Ordenanzas provinciales aprobadas por la Superintendencia siempre y cuando no estén cubiertos las plazas gratuitas que correspondan a este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde refiere que el Sr. Joaquín Roquet Vergés le ha manifestado que, debido a sus múltiples ocupaciones y frecuentes viajes motivados por sus negocios, se ve forzado a estar muchos días fuera de la población, por lo que desearía fuera relevado del cargo de Jefe de Alcaldes, para el que ha sido designado en sesión del mes de Agosto último los reunidos, atendiendo estas manifestaciones y conformes con ellas, acuerdan, por



unanimidad relevar al Sr. Roguet del cargo mencionado y nombrar Jundico a Don. Narciso Gurnés, presente al acto, el cual acepta el cargo y promete obediencia lo con todo interés y celo.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna hora y entendiéndose la presente acta que, leída, firman los señores asistentes conmigo el Secretario accidental, que certifico.



El Alcalde Presidente
Joaquín Gurnés

[Signature]

Juan Gibert Narciso Gurnés
[Signature]

[Signature]
Secretario accidental.

Asistentes

Dos. Gurnés
Casanova
Gibert
Gurnés
Gos

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron los señores anotados al margen, Gestores Municipales de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gurnés Aller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que proceda a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de los corrientes, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Por Secretaria se da cuenta de que el industrial Don Joaquín Colomeda Vagaro ha rectificado el presupuesto que presentó para efectuar la instalación eléctrica de las Escuelas de Niños, comprometiendo a porvenir como máximo la cantidad de 400 pesetas, sin perjuicio de que, una vez qe-

[Faint handwritten notes at the bottom left corner.]

tuados los trabajos, pueda rebajar aún alguna cantidad. Los reunidos se hallan conforme con la rebaja de 75 pesos efectuada en el presupuesto que presentó y aceptan la fórmula propuesta, por lo que acuerdan encomendarle la realización del trabajo en cuestión.

El Sr. Gibet da cuenta del resultado de las gestiones que ha realizado referentes a la confección de tres uniformes para los peones municipales enterradores. El señor Don Enrique Para Traz ofrece confeccionar dichos uniformes por el precio unitario de 367 pesetas. Los reunidos comisionan al propio Sr. Gibet para que concrete en detalle dicho asunto y de cuanta en la próxima reunión.

Seguidamente se da cuenta de los siguientes pagos, que son aprobados.

2450 pesetas a Agustín Martín por obra para la calefacción del Ayuntamiento. Cap. 2º Art. 1º Ep. 1º.

270 a "Electricidad y suministros" por lámparas para el alumbrado público. Cap. 4º, Art. 1º Ep. 2º.

633 95 pesetas a "Farmacia Pagés" por fórmulas y medicamentos reunidos para beneficencia municipal de 1º de Julio a 30 Septiembre. Cap. 8º Art. 1º Ep. 1º.

900 pesetas a Joaquín Vidal París por cena y cama a un peacurino el 4 de noviembre 1944. Cap. 8º Art. 3º Ep. 1º.

3.325 50 pesetas a Miguel Massaret Vila por fomalos y servicios de carro prestados de Agosto a Noviembre 1944. Cap. 11º Art. 3º Ep. 1º.

172 65 pesetas a "Imprenta Nouell" por impresos y materiales de escritorio según facturas. Cap. 5º Art. 1º Ep. 14.

Se aprueba también que se extienda un libramiento de 100 pesetas con cargo al Cap. 11º, Art. 3º Ep. 1º; para compensar a Diputación por haber satisfecho 1.808 pesetas de fomalos a los peones de la Brigada municipal de 3 Julio a 2 Septiembre 1944, según acuerdo tomado en sesión del 13 de Septiembre de 1944, siendo así que en el correspondiente li-

tramite, número 46 concepto 18, solo se conseguirán, por error de suma, 1.708 pesetas.

Baja padrón vecinal
y Casas Habitadas

Se aprueba la baja en el padrón de vecinos de José Casas Montada y familia que de Bruquera 11 trasladan su domicilio a Barrasa (Barcelona)

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.



El Alcalde Presidente

Joaquín Iglesias

Secretario

Narciso Guzmán

Julio Fort

Juan Gilbert

Reunión Extraordinaria

Asistentes
D. José Iglesias
D. Casanova
Fort
Gilbert
Guzmán
Pico

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día 29 de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en las Casas Consistoriales los señores gestores municipales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Alta, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, con asistencia del Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día veintidos de Noviembre actual la cual es aprobada sin enmienda.

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo sido destruidos

de esta villa dieciséis Guardias Civiles Especialistas al
cuando de un Suboficial, debiendo proporcionárselos alojamiento
por haberlo solicitado; que por concurrir al servicio el que di-
chos individuos se hallan agrupados en un solo edificio, y
para evitar, al mismo tiempo, molestias al vecindario, ha
decidido alojarlos en una sola casa, donde se les facilitará
la estancia por el precio de dos pesetas 30. por guardia
y por día y que, para reservarse el Municipio de este gasto,
pueda requerir a los vecinos afectados por el servicio de alo-
jamiento para que sustituyan dicha prestación por el abono de
tres días de alojamiento en la casa en que se hallan. Los
reunidos se dan por enterados y acuerdan que así se haga.

Se acuerda emitir al vecindario la confección de una
lista para sustitutos de los tres peones municipales (enterados
al propio tiempo) y del preguero para que, mediante la
retribución de un jornal y medio por día de servicio, lo pres-
tan llegado el caso. Seguidamente se procede a señalar el
jornal regulador que será: Para los peones: veintinueve pesetas
por días de servicio; para el preguero: nueve pesetas por
día de servicio. Además se acuerda, que en el caso de que
las sustituciones alcancen cinco días consecutivos, el designado
será nombrado peón o preguero provisional, pasando a percibir
la retribución señalada el titular en presupuesto.

Se acuerda requerir a los dueños de los fincos sitos en
la calle de Envellos para que procedan a construir los arcos
correspondientes al trozo de calle ocupado por los muros.

Se aprueba una factura de 1,055 21 pesetas de Ca. del Plan
de Eléctrico, por el valor del suministrado para alumbrado pú-
blico y de las Dependencias municipales del mes de Octubre
al once de Noviembre actual, con cargo al Cap. 4.º Art. 1.º Ep. 1

Expuesto por el Sr. Casanova el comportamiento deficiente
del peón Luis Font, los reunidos acuerdan que sea reprende-
do privadamente por el Sr. Alcalde y, que, en caso de
continuar en su comportamiento, sea sancionado económicamente

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde Presidente
Joaquin Iglesias
Alcalde

Владимир

Wm. J. Gurnea

Jalie Ford

Juan C. G. I. test

Ramon Gaiate
Secretaria.

Asiatentes

Don. Oglerin
Capanova
Fout
Gibet
Gurnes

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Constitucionales los Chos. Periores Municipales anotados al margen, para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sabinao Aller, con asistencia del suscrito Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión ordenando al secretario que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Noviembre, la cual es aprobada por unanimidad y sin sujeción.

Segundamente, se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, dando los resumidos por enterados.

Así, la solicitud de Roberto Soler Buscoteñol para efectuar una rectificación de altura en la puerta de la casa, número 23 de la calle del General O'Lea, propiedad de Don Domingo Pinazzi, se acuerda conceder el permiso solicitado, mediante el abono de los arbitrios municipales correspondientes.

Comandante en jefe
de Puerto Libertad

Se aprueba el pago de 114'75 pesos a Don Julio Font por los gastos ocasionados por su viaje a Tordera, el día 4 del actual, para gestionar la ocupación de la casa destinada a Estafeta de Correos. Cap. 2º Art. 1º Ep. 4.

Se da cuenta de la recaudación del mes de Noviembre, efectuada por el Sr. Administrador de Arbitrios y que es del tenor siguiente:

Quincias de construcción	566'25	pesos
Inspección de correos	624'00	"
Idem pescado	646'25	"
Servicio del Matadero	752'25	"
Puestos públicos	3,185'20	"
Podaje y oxerates	100'00	"
Vinos, licores y alcohol para el consumo	3,275'60	"
Correos para el consumo	1,879'70	"

Total recaudación 11,029'25 pta

que los recaudados hallan conforme.

y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extrahe la presente acta que, leída, forman los señores asistentes conmigo, al Secretario accidental que certifica.

El Alcalde Presidente

Joaquín Iglesias

Manuel

Narciso Quirós

Juan Gilert

Julio Font

Ramón Gilote
Secret. actal.



Asistentes
Don. Joaquín
García
Font

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores ayuntados al margen, gestos municipales para celebrar sesión ordinaria de primera

Quinto
Por

convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Oliva y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día seis de los corrientes, la cual es aprobada sin enmienda.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y a los Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibidos por enterados.

El Sr. Casanovas propone que puesto que el Sr. Ingeniero no a quien se han encargado los trabajos previos para renovar los cuestionos acerca del proyecto de abastecimientos de aguas ha anunciado su visita para el próximo miércoles día 20 del actual, seria conveniente ponerse en contacto con el Sr. Don Juan Prats, al objeto de un cambio de impresiones. Los reunidos acuerdan que se cite a dicho señor para dicha reunión en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del día seis de Septiembre ultimo.

A continuación se trata del regimen interior de oficinas municipales, acordando los reunidos que por la Comisión de la Gerencia se redacten de acuerdo con Secretaria unas normas para el regimen interior de empleados.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ventuna horas, restituyéndose la presente acta que, leida, forman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde Presidente
Joaquín Iglesias Oliva



Julio Fort

Casanovas
Manso Jarnes

Ramón Jarnes
Secretario

43
Orizaba
Don Aguirre
Escrivano
Pout
García
Castelló

En la villa de Hagoitza, siendo la hora señalada del día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en las Casas Consistoriales los Chrs. Gestores Municipales ausentes al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el día 13 del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin sujeción.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibidos por enterados.

El Sr. Alcalde da cuenta de la llegada del Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Don Federico Segarra, quien ha visitado, con la Comisión de Aguas, el estado de los trabajos hasta ahora realizados reuniendo los antecedentes necesarios para emitir un primer dictamen tan pronto como sea posible. Los recibidos se dan por enterados y conformes.

A propuesta del Sr. García, se acuerda ordenar la poda de los árboles de las vías públicas de la villa, encargando los recibidos al Sr. García el que disponga la forma de realizar dichos trabajos.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha llegado a un acuerdo con la Junta de la Cooperativa Obrera de Consumo "La Regeneradora" para el alquiler de local para alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil Especialistas y oficinas de las mismas. Expone las condiciones que son: Alquiler de 300 pesetas anuales; contrato por un año a partir de 1º de Enero, provee gable a su mantenimiento, efectuar las reparaciones necesarias por cuenta del Ayuntamiento bajo el presupuesto obtenido de 600 ptes reintegro, por parte de la Cooperativa de la mitad de dicho importe, a descuento de los alquileres mencionados. Los recibidos,



se manifiestan conformes con dicha resolución acordando que se formalice el oportuno contrato en dichos condiciones y autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba dichos documentos.

Al, no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las ventisiete horas, se levanta la sesión de la que se acuerda la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario Municipal, que certifico

El Alcalde Presidente

Joaquín Iglesias

Juan Castelló

Julio Font

Manuel Jassies

Manuel Jassies

Manuel Jassies

Manuel Jassies



Asistentes
Dns. Iglesias
Casasnovas
Font
García
Roa.

En la villa de Sagorera, siendo la hora señalada del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Dns. Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Ollo, y con asistencia del suscrito Secretario de Cabildo del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente abre la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior celebrada el 30 del actual, la cual es aprobada sin modificación y por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibos por enterados.

Visto el informe remitido por la Dirección Administrativa de Encomienda Primaria de la Provincia de Gerona, acerca de la solicitud presentada por Don Ramón Plaza Vilhella en reclamación de las gratificaciones por casa-habitación correspondientes a los años 1939, 1940 y 1941, informe que, substituido dice que se

Indicaciones
Para habilitación
de Ramón Plaza
1939 al 41

acuerdo con lo preceptuado por la Ley de 9 de Septiembre de 1887 y art 15 del vigente Estatuto del Magisterio tiene derecho el solicitante al percibo de la indemnización, puesto que en aquella Dependencia no habían sido oportunamente satisfechos; y visto en las Dependencias municipales no constan tampoco que hayan sido satisfechos al interesado las cantidades reclamadas, los reunidos acuerdan que sean satisfechos a Don Ramón F. Plessa Nollán, mil doscientos pesetas correspondientes a las gratificaciones de 400 pesetas anuales por casa-habitación correspondientes a los años de 1939, 1940 y 1941 con cargo al cap.º 1º. Art.º 1º Epig. 1. del vigente presupuesto de gastos.

Se aprueba el alta en el padrón de habitantes de Pilar Cabarreros Albuja y de Maria Nila Cabarreros que, procedentes de Humberlos se instalaron en calle de Famosos, 43.

Se aprueba los siguientes facturas:

155 pesetas a Don Pedro Mayol, por caídas motivadas por la visita del Sr. Ingeniero de Aguas Don Federico Segarra.

60 pesetas a Casabell, S.A. por tubos espirales roscados para las lamparas que se instalaron ultimamente en el Paseo de la Victoria.

242 pesetas a Joaquin Colunga Sagari, por reparaciones e instalación de las estufas de las Casas Comunitarias.

200 pesetas al mismo, por arreglo de las luces y estufas de las escuelas Graduadas de Niños.

10'25 pesetas, al mismo, por reparaciones en la instalación eléctrica y reparaciones en las balanzas de las pescaderías.

20'80 pesetas, al mismo, por material suministrado para reparación de las instalaciones de alumbrado público.

Expuesto por el Sr. Alcalde el mal estado en que se encuentra la techumbre del edificio en que están instaladas actualmente las Escuelas Graduadas de Niños los reunidos designan a los Sres. Casanova y Gilbert para que reúnan los antecedentes relativos al proyecto del edificio que para escuelas

fue' juzgado durante la dominación manesita y restituido al Sr. Arquitecto Municipal para recabar su informe con respecto a todo ello.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, forman los señores asistentes conmigo el Secretario accidental que certifico.

El Alcalde Presidente
Joaquín Iglesias Ollos

Alcaldes

Don Narciso Jurnés

Julio Lora

Don Ramón Piñate
Secretario



Asistentes
Dns. Iglesias
Casanova
Lora
Jurnés
Ramírez
Piñate

En la villa de Flagostera, siendo la hora señalada del día tres de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunen con en las Casas Consistoriales los Sres. Gestores Municipales ausentados al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Ollos y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el 27 de Diciembre de 1944 la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los asuntos oficiales de la semana, dándose los recibos por enterados.

A los efectos de quintas, se acuerda señalar el jornal medio de mil becerros de la localidad en doce fiestas.

Ante el estado de ruina en que se halla la pared aislada del ala derecha del edificio de las Casas Consistoriales, se acuerda que por el Sr. Alcalde se recabe un informe técnico para proceder en consecuencia.

Jornal de cinco becerros
quintas

Ante el estado de ruina
derecha fachada
casas Consistoriales

Nota la invitación del Pdo. Sr. Cura Eclesiástico, se acuerda que la Corporación asista al solemne oficio que se celebrará el día de la Adoración de los Reyes.

Oído el informe verbal del Sr. Pont se acuerda que el mismo se encargue de disponer el que sea instalada y fijada en el Matadero Municipal la bomba para insuflar los pechos de los reos recondicionados.

Antes las peticiones de reserva de emplazamiento para atravesar para los días de las Fiestas Mayores del mes de Mayo verdadero, se acuerda que por la Comisión de Fomento de estudio la distribución de emplazamientos para concurrencia de los solicitantes.

Antes la necesidad de emitir informe sobre la nueva división judicial, se deja sobre la mesa para estudio e informe definitivo.

Se acuerda conceder permiso municipal al vecino Alejandro Pont Rodas, domiciliado en José Antonio 17, para que pueda prestar servicio público de auto-taxi con el coche de su propiedad "Opel" número M-44.116.

Se acuerda la reparación de una luz de la calle de Honor, con cargo al propietario del canon que la arracó, José Pauget Margarit.

Se designan a los Sres. Casanovas y Gibet para que constituyan comisión y oírán al Sr. Interventor de Fondos de la Diputación Provincial para informarse del estado de cuentas con dicha Corporación y de los antecedentes relacionados con la subvención para construcción de escuelas.

Se aprueba la baja en el padrón de vecinos de Miguel Trujala Escas y sus familiares que trasladan su residencia de Empordà a Santa Eulalia de Parais.

Se aprueba el alta de Ricardo Eurió Eurió y sus hijos Empordà Eurió, que de Gerona vienen a residir a la calle de San Pedro, 40.

Se da cuenta de la recaudación de arbitrios del mes de



Memoria
del Sr. D. D.
1944

Decreto, prestada por el C. Recaudador que es del tenor siguiente:

Quincenas de construcción	25' 00	ptas
Inspección de carnes	712' 00	"
Idem de pescado	333' 00	"
Servicios de Matadero	1.052' 10	"
Puestos públicos	2.888' 50	"
Disculpas y multas	240' 00	"
Podaje y limpieza	50' 00	"
Idem carnes	614' 00	"
Idem bicicletas	750' 00	"
Anuncios	38' 00	"
Vinos licoros y alcoholes	1829' 05	"
Matadero carnes	2.538' 55	"
Cordos particulares	1.140' 00	"
Pompas fúnebres	411' 00	"
Departamento M. J. 1943	229' 60	"
Total		12,950' 81 ptas

diéndose los recibidos por enterados y conformes.

Exposado al público por el tiempo reglamentario y sin que se hayan producido reclamaciones de ningún género, se acuerda remitir a la Administración Provincial de Rentas Públicas para su aprobación si así procede.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que toda firman los C. asistentes conmigo el Secretario accidental que certifica.

El Alcalde Presidente
Joaquín Gilibert

Marcio Jernés



José Font

Manuel

Juan Gilibert

Manuel Jernés
Rec. acta.

Asistentes
 D^{nos}. Iglesias
 Casanoves
 Font
 Libert
 Gurrin
 Roquet

En la villa de Hagoitona, siendo la hora señalada
 del día diez de Enero de mil novecientos carenta y cinco
 se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{nos}. señores
 Municipales autops al margen, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oliva, para celebrar
 sesión ordinaria de primera convocatoria, con asistencia del
 suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la
 lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3
 del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin
 sujeción.

Finto el informe del constructor de obras Don Francisco
 Pagolla respecto a la pared exterior de las Casas Consi-
 toriales que, por estar anclada, amenaza ruina, los señ-
 ores acordaron que se proceda a su derribo en evitación
 de posibles accidentes.

Se acuerda aceptar el alta en el padron de vecinos
 de Martín Fung Perdigón y sus familiares que del viñate
 de Bomeria 1.ª de Casa de la D^{ña}. trasladan su resi-
 dencia a esta villa. Bruñera 6.

Se acuerda aprobar el expediente de Juan Platas North
 de colaborar en las Fiestas en celebración del aniversario de
 la Liberación de la villa, mediante el abono de una sub-
 vención por parte del Ayuntamiento de 100 pesetas sufragándose
 a los D^{nos}. Iglesias y Casanoves para que preparen el pro-
 gramas de festejos y los sometan a la aprobación de la Je-
 nera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión esta-
 ciéndose la presente acta que leída, firman los señores asistentes, con-
 sigo el Secretario accidental que certifica.

El Alcalde Presidente
 Joaquín Iglesias Oliva Juan Libert

Julio Font

Ramón Fajó
 Emilio Fajó



Consistentes
Don. Iglesias
Asanovos
Castello
Tant
Gibert
Gomis
Roo

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día diecisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores autados al margen, Gestores Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento, habiendo reunido su asistencia, por indisposición el Sr. Roquet.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el 12 del actual es aprobada sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales, dándose los reunidos por enterados y conformes.

Con referencia al escrito del Sr. Director de las Escuelas Graduadas, Don Esteban Bech Cusi, por el que se eleva 260 ptas de aumento anual sobre la indemnización por casa-habitación.

Visto que el Art. 15 del Estatuto del Magisterio de 1933 se refiere para las poblaciones de 1,001 a 5,000 habitantes la indemnización de 250 ptas anuales.

Visto que no se procede disposición alguna que haya modificado en general dicha escala.

Visto que el Ayuntamiento de Lagartera tiene señalada la indemnización anual de 400 ptas, apoyándose en que tal es el alcañal normal de una casa en la población.

Visto que la O.M. de 21 de Abril de 1936 (Festa del 23) en la que apoya el Sr. Bech su reclamación, se limita a referir un caso análogo planteado por el Ayuntamiento de la Páizga (León).

Los reunidos acuerdan por unanimidad, que no procede acceder a la petición que formula el Maestro Nacional don Esteban Bech Cusi, puesto que consideran suficiente la inda-

igación anual de los ptes consignadas en presupuesto.

Frente al monto que suscriban los Sres. Maestros Nacionales, por el que solicitan un aumento de los ptes censales sobre las 400 que tienen asignados por indemnización para casa-habitación, los reunidos acuerdan desestimar la petición por considerarla suficiente la referida consignación presupuestaria actual.

Queriendo la idea de que las reclamaciones desestimadas están en gran parte motivadas por el coste actual de la vida, los reunidos acuerdan que se estudie por la Comisión de Gobernación una fórmula que permitiera, dentro de las posibilidades del erario municipal, ayudar económicamente a los Sres. Maestros y al propio tiempo, estimularlos en su función educadora necesaria en todo momento y más aún a este, en la época actual.

Expuesto por el Sr. Alcalde el problema que se plantearía por el mal estado en que se encuentra la techumbre del edificio en que están instaladas actualmente las Escuelas de Niños y sin perjuicio de que procure reparar de acuerdo con el dictamen que emita el Sr. Arquitecto Municipal, a quien ya se ha encargado, y expuesto por los Sres. Casanovas y Gubert el resultado de sus gestiones respecto al estado actual del proyecto, se estudia por los reunidos la posibilidad de continuar la construcción del edificio destinado a Escuelas que fue comenzado en época noja, acordando los reunidos que, cuando efectúe su visita el Sr. Arquitecto Municipal, estudie también la posibilidad de reaprobar el proyecto o bien de reformarlo, según aconsejen las circunstancias y carga económica que pudiera representar actualmente para el Municipio.

También expone el Sr. Alcalde la posibilidad de que, aprovechando la visita del Sr. Arquitecto municipal, se recoja su informe sobre la posibilidad de gestionar la construcción de casas-habitación para los Sres. Maestros, aprovechando el régimen de viviendas protegidas. Así lo acuerdan los



reunidos.

Vista la solicitud de D. Benito Carris Fusté, para abrir una ventana y rebogar y blanquear la fachada de la casa n.º 13 de la calle de la Liberación los reunidos acuerdan que se acceda a lo solicitado, previo pago de los correspondientes derechos según ordenanza.

Visto el escrito de Don Casimiro San Corrent, por el que solicita permiso para abrir una puerta y rebogar y blanquear la fachada de la casa números 1-6 de la calle de la Liberación, los reunidos acuerdan que se conceda el permiso, previo el pago de los correspondientes arbitrios, según ordenanza.

Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

316.00 pesetas a Juan Paque, por trabajos efectuados para habilitar el local de "La Higuera" para cuartel de Caballeros, con cargo al Cap. 11.º Art. 1.º Ep. 1.

245 pesetas a M. Planas de Barcelona (autos Horatona y Cia) por el fuelle adquirido para el Matadero Municipal, con cargo al Cap. 11.º Art. 1.º Ep. 4.

90 pesetas a Ramón Pegas, por un pantalón de pana para un peón municipal con cargo al Cap. 6.º Art. 1.º Ep. 16.

134.00 pts a "Imprenta Nouell" por impresos y material de oficinas suministrados durante el mes de Diciembre de 1944. Cap. 6.º Art. 1.º Ep. 4.

Visto el escrito del Ingeniero Sr. Segarra, referente a los trabajos preliminares para el abastecimiento de aguas, se acuerda que queden sobre la mesa, a resulto de la confección del presupuesto ordinario para el presente año de mil novecientos cuarenta y cinco.

Ay, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintuna horas y estudiándose la presente acta que leída, y hallada conforme firman los Señores concurrentes, conmigo el Secretario accidental del Ayuntamiento que certifica.

(Siguen las firmas, al dorso)

Ramón Fusté



El Alcalde Presidente

Joaquín Iglesias

~~Manuel Narciso Gurnés~~

Juan Castellí

Juli Fort

Ramón Gurnés
Secretario

Asistentes
Don Iglesias
Garcera
Fort
Gilbert
Gurnés

En la villa de Alagostera, siendo la hora señalada del día veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Gestores Municipales reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Vllor, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, con asistencia del suscrito, Secretario, y accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el día 14 del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los boletines oficiales de la semana, acordándose los remisos por enteros y conformes.

El Sr. Gurnés indica que ha observado que en el Paseo Ponce, frente a la finca propiedad de D. Galileo Clara de San Jofre, hay acumulados residuos del incendio ocurrido en el edificio. Los reunidos acuerdan que se requiera al Sr. Clara para que retire dichos residuos de la vía pública.

Los Srs. Iglesias y Garcera dan cuenta de haber cumplido la comisión que se les encargó en sesión del 10 del actual, referente a la celebración del 6º aniversario de la Liberación de la villa, leyendo el programa de festejos. Los reunidos se dan por enterados y conformes, acordando que se imprima dicho programa y se remitan ejemplares al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su superior aprobación y que.



al propio tiempo se mete a dicha Primera Autoridad para que, si lo tiene a bien, presida por sí o por delegación la manifestación cívica del día tres o el Oficio Solemne del día cuatro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos y extendiéndose la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, coningo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde Presidente

Joaquín Iglesias Oller

Manuel Jussé

Julián Font

Juan Gillet

Ramón Joste
Secretario accidental



Asistentes
D.º Iglesias
Casaróvar
Font
Gibert
Gomis
Roquet
Lo

En la de Lagostera, siendo la hora señalada del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores notados al margen, Gestos Municipales para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Señor Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito que proceda la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el 24 del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines oficiales, dándose los recibidos por enterados.

El Sr. Casaróvar expone que habiendo observado frecuentes infracciones de las ordenanzas municipales y sin perjuicio de que sean corregidas seguidamente, tal vez fuera conveniente publicar un bando de la Alcaldía recordando

sus puntos principales para general conocimiento y cumplimiento. Los reunidos así lo acuerdan.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, Don Isidro Bosch, respecto al estado actual del edificio en que se hallan instaladas las Escuelas Graduadas de Niños, los reunidos acuerdan que se proceda al cierre inmediato de la primera clase entrando, para evitar posibles desgracias; y visto también el dictamen de la Comisión de Fomento respecto a las obras a realizar, los reunidos aprueban el dictamen y acuerdan que se proceda cuando antes a la reparación del edificio y que, a tal fin, se solicite del propio Sr. Arquitecto Municipal un presupuesto aproximado de las obras a ejecutar y sobro de las condiciones facultativas que debían figurar en el pliego de condiciones para una posible subasta de la ejecución de las obras.

Se aprueba el pago de los siguientes Libramientos:

316 pesetas a Juan Baquí por trabajos efectuados en el nuevo Cuartel de Carabineros.

618 pesetas a "Editorial Nacional" por los sesenta libros adquiridos para la fiesta del libro el 27 de Septiembre de 1944.

90 pesetas a Ramón Regas por un pantalón para un peon de la Brigada Municipal.

200 pesetas a Jori Ligan por arreglo de las ruedas de un carro del servicio Municipal.

73 pesetas a la Compañía Telefónica Nacional de España por el abono y servicio de los aparatos durante el mes de diciembre de 1944.

300 pesetas a Jori Lluis y Vicente Virulas por jornales devengados en el espujo de árboles del parque.

1071.63 pesetas a la Compañía de fluido Eléctrico S.A. por el consumido para el alumbrado público y las Dependencias Municipales del 14 de diciembre al 9 del actual.

Apudación pre-
gato presupuesto

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, con-
forme tenía anunciado, debia procederse a la discusion y
votacion del proyecto del presupuesto municipal ordinario
para 1945, a cuyo efecto quedaban sobre la mesa el con-
spondiente avance o anteproyecto y demas documentos pre-
sentados por el Secretario Interventor a fin de que los
Dios. Gestores puedan reaminarlo con entera libertad y
determinante. = Vistos los expresados documentos y resultando
que, disutidos detallada y detenidamente los conceptos y
relaciones que comprende se encuentran conformes en su
totalidad con los servicios a cargo de la Corporacion y en
consonancia con los recursos de la Municipalidad que se
establecen para atender a ellos, en presencia de las dispo-
siciones legales vigentes sobre la materia, el Ayuntamiento
acuerda: 1º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto mu-
nicipal ordinario para 1945, por su importe nivelada de gastos
e ingresos de ciento noventa y nueve mil novecientos vein-
tisis pesetas con cuarenta y cuatro centimos; y, 2º Que se
anuncie su exposicion al publico por termino de ocho dias,
durante los cuales y los ocho siguientes podra ser examinado
dicho proyecto de presupuesto en la Secretaria municipal a
los efectos prevenidos en los articulos 295 del vigente Esta-
tuto Municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda Mu-
nicipal, trascurrido el cual, sera sometido a la aproba-
cion ulterior de la corporacion a los efectos procedentes.

Finalmente, a los efectos de depouer como testigos del
Ayuntamiento en los expedientes de concesion de privilegio
revision de exenciones y otros que fueran necesarios
a los efectos del vigente reglamento para el reclutamiento
y remplazo en el ejército, se acuerda designar a los
vecinos domiciliados en esta villa Don Espiridion Vila-
llonga Sendra y Don Miguel Amat Bonell.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion de la que se extiende la presente

Testigos del Ayun-
tamiento: Don
Espiridion Vila-

acta, que leida firman los D^{os}. asistentes conuigo,
el Secretario accidental que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias
Oller

Francisco Juarros

Julián Font

Juan Gibert

Ramón Zarate
Secret^o act^o.

Diligencia.— Por lo que se hace constar que no ha-
biendo reunido suficiente número de señores pecto-
res, no se ha celebrado hoy la sesión ordinaria de
primera convocatoria que correspondía, por lo que
se han surrado convocatorias para celebrarla, el
segundo, el viernes nueve próximo.

Lagortera, 7 de Febrero de 1945.—

El Secretario act^o.

Ramón Zarate

Asistentes
D^{os}. Iglesias
Font
Gibert
Juarros
Ros

En la villa de Lagortera, siendo la hora señalada
del día nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco,
se reunieron en las Casas Consistoriales los señores anotados
al margen, Señores Municipales, para celebrar sesión ordinaria
de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Se-
cretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena
la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día
31 de Enero pasado, la cual es aprobada por unanimidad



y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales, dándose los reunidos por enterados.

Vista la instancia de Don Roberto Voler Bascortell por la que solicita autorización para abrir una puerta en la fachada de la fábrica del Sr. Balbino Clara sita entre Paseo Romeu y calle Lanzaada, se acuerda conceder la licencia solicitada, previo el pago de los correspondientes derechos:

Se da cuenta de la recaudación de arbitrios del mes de enero, recibida por el Sr. Administrador de Arbitrios, que es del tenor siguiente:	
Licencias de construcción	100' ptas.
Inspección de carnes	683' "
Inspección de pescado	26925 "
Servicios de Matadero	835'40 "
Puestos del Mercado	2.223'75 "
Podaje y anastie	100' "
Arbitrios sobre bebidas alcohólicas	1.807'20 "
Arbitrio sobre carnes	3.123'25 "
id. id. (matanza particular de cerdos)	3.887'50 "
Total	11.029'35 ptas.

dándose los reunidos por enterados y conformes.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que leída, firman los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde

Joaquín Ogilvie

Marciso Gurió



Juan Gilert
Ramón Jorote
Leont. Bartol.

Diligencia. - Por la que se hace constar que, por no haberse reunido suficiente número de Ds. Señores, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por lo que se cursan convocatorias para celebrarla de segunda el próximo viernes día dieciséis del actual.

Laagotea, 14 Febrero 1945.

El Secretario actal.

Ramón Jarate

Otra. - Por la que se hace constar que no habiéndose presentado ninguno de los Ds. Señores convocados, tampoco se ha celebrado la sesión de segunda convocatoria para hoy señalada.

Laagotea, 16 Febrero 1945.

El Secret^o actal.

Ramón Jarate

Asistentes
D^{os}. Iglesias
Casanova
Font
Gibert
Gómez
R.

En la villa de Laagotea, siendo las veinte horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os}. Señores Gestores Municipales ausentados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el nueve del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose los recibidos por enterados.

49

Visto el escrito del Sr. Director de las Escuelas Graduadas, quien solicita se le facilite un local de unos 49 m² apto para establecer la clase correspondiente al grado que se ordenó cenar en sesión de 31 de Enero, se acuerda que pase a la Comisión de Fomento para que estudie la solución y la proponga al Consistorio.-

El Sr. Alcalde expone, que el Sr. Arquitecto Municipal, Don Ignacio Bosch, ha visitado el edificio en construcción de las nuevas escuelas y ha informado en el sentido de que las obras pueden continuarse a base de un nuevo proyecto que se adapte a lo ya construido, por lo que, los reunidos acuerdan que se encargue el propio Sr. Bosch de formular un esbozo de presupuesto para conocer el alcance de la aportación necesaria para acabar las obras con arreglo al proyecto en cuestión.-

Vista la instancia de D^a Elisa Catena Castañer, por la que solicita autorización para cercar el huerto de su propiedad sito junto al camino vecinal que va de la calle de la Paz a la plaza del Vicindario de Cantallops, los reunidos acuerdan que los miembros de la Comisión de Fomento visiten el lugar, acompañados del propietario y del contratista que realizará la obra, para rectificar debidamente la alineación el próximo domingo día 25 del actual a las doce de la mañana.-

Visto el plano que ha presentado D. Balbino Clara Desolers para unir a la solicitud de apertura de una puerta en el edificio de su propiedad sito en la calle Lancada, destinado a fábrica de corcho, los reunidos acuerdan que se conceda dicha autorización.-

Se aprueba el alta en el padrón de habitantes de Maria Pi Madrenys, que, procedente de San Andrés Salou, habitará en Gerona, 5. de esta.-

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que,

leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde



Joaquín Iglesias Oller

Narciso Gumás

Don J. Ros

Julio Font

Don J. Ros

Juan Gibert

Ramón Gariate
Secret. accidental

Asistentes
Dns. Iglesias
Casanova
Font
Gumás
Roquet

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Gestores Municipales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibidos por enterados.

Dada cuenta por la Comisión de Fomento de la gestión realizada en el señalamiento de alineación de la casa que solicitaba instalar D^a Elisa Catena Castañer en el huerto de su propiedad lindante con la calle de la Paz, camino vecinal a Cantallops, los señores acuerdan que sea realizada la construcción de conformidad con la alineación señalada.

72



Vista la instancia de Don Juan Ruiz Pizaro para abrir una puerta cargador en la fachada de su casa de la calle Mayor 10 y alzar una baranda de ladrillos en el borde de dicha fachada, los reunidos acuerdan acceder a lo solicitado mediante el pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Vista la solicitud de Francisco Martin Sangüesa para proceder al blanqueo de la fachada de la casa n.º 51 de la calle Nueva, propiedad de José Eliuás Alsina, los reunidos acuerdan conceder la autorizacion previo el pago de los correspondientes derechos.

Vista la solicitud de Don Clemente Frigola Pizaro para establecer un bordillo de piedra que limite su huerto sito junto a la carretera de Genova a San Felix de Guixols y que evite el deslizamiento de tierras sobre ella, los reunidos acuerdan conceder en principio la autorizacion, debiendo elevarse la peticion a la Jefatura Provincial de Obras Publicas por hallarse sujeta la finca a servidumbre de la carretera.

Visto el expediente incoado para la ejecucion de obras de reparacion urgente del actual edificio de las Escuelas Graduadas de Niños, los reunidos aprueban el dictamen emitido por la Comision de Fomento y, por tanto, acuerdan la realizacion de las obras de conformidad con las condiciones economico-facultativas que aparecen en el proyecto, informe y presupuesto formulados por el Sr. Arquitecto Municipal; que dichas obras se realicen por subasta y al tipo fijado de 2.786 pesetas, para los tramites de ejecucion de la cual se faculta al Sr. Alcalde y que por todo ello y a los efectos del articulo 26 del vigente Reglamento para los contratos municipales, se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y por edictos fijados en los sitios de costumbre a fin de que, dentro del plazo de diez dias hábiles a contar del siguiente al en que aparez-

ra el anuncio en el periódico oficial, paseda ser examinado el expediente y presentadas las reclamaciones a que hubiere lugar.-

Vista la necesidad de designar dos Concejales Gestores para que actúen como vocales en la Junta de Cementerio, los reunidos acuerdan designar a los D^{os}. Funes y Libert, quienes aceptan la designación.-

Examinado el estado del expediente para la traida de aguas, los reunidos acuerdan encargan definitivamente al Ingeniero Don Federico Segana la dirección de los tanteos y reconocimientos previos que deban efectuarse, así como que, en vista de ellos, dicho técnico redacte los oportunos proyectos para ejecución de las obras y gestión de la subvención estatal.-

El Sr. Alcalde espone que tal vez fuera posible arrendar el local del antiguo Matadero Municipal para que se instalara en él una industria que, por tanto, consulta el criterio de los reunidos quienes manifiestan estar conformes en principio. El Sr. Alcalde dice que así lo comunicará a quienes se han interesado por el local, a fin de que concreten la petición para examinarla en la sesión venidera.

Y, expuesto por el Sr. Alcalde el resultado de las gestiones realizadas cerca de Don Miguel Gandol Mana para vaciar el pozo llamado "Palahi," se acuerda aceptar su ofrecimiento y por lo tanto, que se proceda a vaciar el pozo referido, siendo por cuenta del Municipio los gastos que dicha operación ocasione y, análogamente, que se encargue a D^a Joaquina Maizrau, vda. de Caras, el disponer la instalación necesaria para que sea vaciado también el pozo llamado "Pere Pere".

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leida, firman los señores asistentes, conmigo, el Secre.

torio accidental, que certifico.-

El Alcalde

Joaquín Iglesias
Oller

Marciano Guriés

Julio Font

Carmen Zarate

Asistentes
Dres. Iglesias
Guriés
Font
Casanovas
Libert
Roquet

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los Dros. Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del presunto, Secretario accidental del Ayuntamiento.-

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de Febrero, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ha obtenido, en principio, de D^a Carmen Gironas, de Vilovi de Oñor, el que arrienda un piso de la calle de San Pedro de esta villa, para que el Ayuntamiento pueda ofrecer en el casa habitación a un funcionario municipal. El alquiler convenido en principio es de cincuenta y cinco pesetas mensuales. La contestación definitiva la dará en breve dicha señora. Los reunidos se dan por enterados y conformes.

Respuesta por el Sr. Casanovas la necesidad que manifiesta el Sr. Veterinario Municipal de que se soler-

ción el abastecimiento de agua del Matadero Municipal en cantidad suficiente para los servicios. Los reunidos acuerdan que se obtengan datos concretos que permitan determinar la solución más adecuada con instalación de un motor de explosión o uno eléctrico para elevar las aguas del pozo y aumentar el caudal disponible en el mismo.

Por Secretaría se da cuenta de haberse confeccionado el apéndice de rectificación del Padrón de habitantes referido al 31 de Diciembre de 1944. Los reunidos aprueban dicha rectificación y acuerdan que se publique en el Boletín Oficial de la Provincial el correspondiente edicto de exposición al público por durante quince días hábiles a los efectos de examen y reclamaciones.

Vista la solicitud de D. Sebastián Girpurt Olivero para que se le conceda permiso para reformar una puerta doble y abrir una ventana en el edificio n.º 86 y 88 del Paseo de la Victoria, los reunidos acuerdan conceder la autorización, una vez hayan sido liquidados los correspondientes arbitrios municipales.

Seguidamente se aprueban por los reunidos los siguientes pagos:

- 300 ptas. a José Olivas y Vicente Viñolas por poda de los árboles
- 400 ptas. a Juan Flansa para subvenir a los gastos con motivo de la fiesta de la Liberación
- 2050 ptas. a Imprenta Novell por impresos durante el mes de Enero
- 1140 ptas. a Enrique Rosa por (370 ptas. cada traje) por tres uniformes para los entrenadores.
- 2840 ptas. a Clemente Frigola por denguefantes para el Matadero Municipal
- 240 ptas. a D. Isidro Bosch, como Arquitecto Municipal, por dictas y honorarios en su informe sobre estado de las Escuelas Graduadas y edificio de las nuevas.